



Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Centro de Estudios y Asistencia Legislativa

**NARCOTRÁFICO COMO PROBLEMA TRANSNACIONAL: CASO  
MÉXICO**

por

**Andrea Sánchez López**

Informe de Trabajo Final de Graduación

Prof. Guía: Raúl Allard

## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>5</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	8
1.2. Justificación.....	9
1.3. Objetivos de la investigación .....	9
1.3.1. Objetivo general.....	10
1.3.2. Objetivos específicos.....	10
1.4. Hipótesis.....	10
1.5. Metodología.....	11
1.6. Marco Teórico.....	11
1.7. Preguntas directrices.....	11
1.8. Resumen Capitular.....	12
<b>2. Narcotráfico en México.....</b>	<b>13</b>
2.1.El Narcotráfico en la relación México - Estados Unidos.....	18
2.1.Política de drogas y guerra contra las drogas.....	21
<b>3. Problema transnacional .....</b>	<b>27</b>
3.1. Países Involucrados .....	30
<b>4. Cooperación internacional en materia de narcotráfico.....</b>	<b>35</b>
4.1. Organizaciones Internacionales.....	36
4.1.1. ONU. ....	37
4.1.2. OEA.....	42
4.2. Acuerdos Bilaterales .....	42
<b>5. Alternativas para solucionar el problema.....</b>	<b>43</b>
5.1 Despenalización .....	44
5.2. Legalización .....	45
5.3.Prioridad en Políticas públicas.....	45
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>46</b>
<b>7. Referencias .....</b>	<b>48</b>
<b>8. Anexos.....</b>	<b>61</b>

Resumen.

En base a la necesidad de buscar una solución los problemas causados por el narcotráfico esta investigación muestra como se ha desarrollado esta actividad del crimen organizado en México llegando a ser la más importante en materia de seguridad por muchos años al interior del país pero también al exterior.

Esta investigación pretende mostrar las políticas implementadas para combatir el narcotráfico por parte del Estado Mexicano y también la participación tan importante de Estados Unidos de América en estas políticas y evidenciar que hasta ahora la llamada “guerra contra el narcotráfico” no ha sido funcional para terminar con narcotráfico.

En el presente trabajo se determinan cuales son los países involucrados en el continente americano dejando mostrando así que el narcotráfico en México es un problema transnacional por lo que requiere la cooperación internacional. por ello se muestra cuales son las instancias de cooperación a través de Organizaciones Internacionales, Organizaciones Regionales y acuerdos bilaterales de los estados involucrados.

Esta investigación intenta mostrar otras alternativas de solución al narcotráfico distintas a las que México y los países involucrados han tomado para contrarrestar los problemas causados en el continente por el crimen organizado.

Listado de abreviaturas.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DEA: Drug Enforcement Administration.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

PAN: Partido Acción Nacional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo .

NAFTA:North American Free Trade Agreement.

COFEPRIS:Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

ONUDD: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

JIFE: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

CCPCJ: Commission on Crime Prevention and Criminal Justice.

UNGASS: United Nations General Assembly Special Session on Drugs.

OEA: Organización de Estados Americanos.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde la disciplina de las Relaciones Internacionales se comprende la globalización como una característica del mundo actual, donde un fenómeno son las relaciones transnacionales donde los Estados buscan interactuar con otros Estados por medio del intercambio de bienes y servicios formando así un gran mercado global.

La globalización ha generado un impacto político, cultural y social (ALLARD, 2016)<sup>1</sup> es un hecho que ha traído consigo diversos beneficios para la sociedad mundial, sin embargo también ha producido algunos efectos negativos complejos de solucionar, tal es el caso del comercio ilegal de drogas<sup>2</sup> que es una vertiente de muchas otras actividades que se realizan dentro del crimen organizado.

El narcotráfico es una actividad ilegal que abarca el cultivo, fabricación, distribución y venta de drogas ilegales y estupefacientes. Las principales drogas elaboradas y comercializadas en el continente son:

- Cocaína: la cual se obtiene por medio de las hojas del arbusto de coca en cualquiera de estas dos especies: la *Erythroxylum coca* y la *Erythroxylum novogranatense*, con diferentes variedades. Es utilizada en su estado natural para rituales, suplemento alimenticio, estimulante y medicinalmente por los grupos étnicos de las zonas

---

<sup>1</sup> ALLARD Neumann, Raúl. (2016). Apuntes de Clases: Las Organizaciones Internacionales como Actores y el Enfoque Multilateral. Chile: Magíster en Relaciones Internacionales, CEAL-PUCV.

<sup>2</sup> De acuerdo a la información de la Comisión Global de Política de Drogas *“una droga puede ser cualquier sustancia que genera un efecto sobre la mente o el cuerpo de quien la consume convirtiéndose en un riesgo para la salud física y mental de la población. Sin embargo, para las sustancias que actúan sobre la mente (psicoactivas), incluidos los estimulantes, sedantes, alucinógenos, delirantes o disociativos, el término droga ha adquirido un significado negativo. Farmacológicamente la cafeína, la nicotina y el alcohol también son drogas, al igual que la cocaína y la heroína. En los últimos años el término “droga” es más usado para una sustancia psicoactiva que es ilegal. En este sentido, la marihuana es una droga mientras que el alcohol no lo es (dependiendo de la regulación de cada país); y sustancias como la morfina son “medicinas” cuando son usadas por doctores, y “drogas” cuando se usan recreativamente. Las sustancias psicoactivas son más aceptadas por la sociedad cuando se suministran como medicinas. Si una sustancia es una droga en ese sentido, depende de la intención detrás de su uso, el modo de administración y la clase social del usuario.”*

COMISIÓN GLOBAL DE POLÍTICA DE DROGAS. (2017). EL PROBLEMA MUNDIAL DE LA PERCEPCIÓN DE LAS DROGAS. [consulta: Marzo 2018], de COMISIÓN GLOBAL DE POLÍTICA DE DROGAS.

Sitio web:  
<[http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2018/03/GCDP-Report-2017\\_Perceptions-SPANISH.pdf](http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2018/03/GCDP-Report-2017_Perceptions-SPANISH.pdf)>

donde se produce. Para transformarla en droga requiere un proceso químico industrial que permita extraer la sustancia activa. Se maceran las hojas y se extrae el ingrediente activo con solventes orgánicos, para finalmente purificarla y obtener clorhidrato de cocaína. Además se puede presentar con una variedad de droga conocida como crack, la cual se obtiene de la mezcla de cocaína con carbonatos de calcio.<sup>3</sup>

- Heroína: se produce de las plantas de papaver somniferum, comúnmente conocida como amapola o adormidera. A través de un proceso en el que rallando la cápsula se obtiene la goma de opio; la goma de opio cuenta con 40 alcaloides de los cuales la morfina, codeína, tebaína, papaverina, narcotina y narceína tienen una gran importancia médica y toxicológica. Para producir la heroína, primero se extrae la morfina y después por síntesis química se obtiene el polvo de clorhidrato de heroína.<sup>4</sup>
  
- Marihuana: El nombre científico de la marihuana es cannabis sativa L. De esta planta se obtienen principalmente dos productos ilícitos: la droga como material vegetal y el hachís. Es un arbusto de ciclo anual de alrededor de 125 días, de 2 metros de altura, crece en climas cálidos y templados. Es considerada como una droga ya que puede inducir el consumo de sustancias más peligrosas.<sup>5</sup>
  
- Drogas sintéticas:
  - Anfetaminas: Estas sustancias fueron sintetizadas por vez primera en 1887, pero sus efectos estimulantes se descubrieron 40 años después. Se comenzaron a utilizar en forma de inhaladores nasales como descongestionantes y después como estimulantes respiratorios. Actualmente constituyen un grave problema

---

<sup>3</sup> BUSTOS Cervantes, Cándida, SANTOS Villarreal, Gabriel Mario. (2009). Instrumentos Internacionales signados por México en materia de Narcotráfico. [consulta: Marzo 2018], de Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos. Sitio web: <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-03-09.pdf>>

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> Ídem

para la salud. Existen en el mercado diferentes derivados, como: fenilpropanolamina, dietilpropion, fentermina y la fenmetrazina.<sup>6</sup>

- Metanfetaminas: La demanda de metanfetamina se ha disparado desde 1998, convirtiéndose en una de las sustancias ilícitas más populares y rentables en casi todos los rincones del mundo. Es una droga de diseño elaborada por medio de la mezcla de distintas formas de anfetaminas o sus derivados, con otros químicos para aumentar su potencia.<sup>7</sup>

El continente americano es el único lugar del mundo en el que todo el proceso del narcotráfico se da de manera relevante (INSULZA, 2013)<sup>8</sup> Las drogas ilegales en el continente han propiciado que el narcotráfico se convierta en el negocio más lucrativo a nivel mundial.

El narcotráfico se ha convertido en el principal motor del crimen organizado en México por medio de la creación de carteles<sup>9</sup>, los cuales tienen un enorme poder ya que el narcotráfico es un negocio extremadamente lucrativo al ser ilegal. Traficar con mercancías ilegales y en este caso con drogas, hace que el precio sea mayor a lo que costaría si el producto fuera legal. Por ello si las drogas fueran legales los costos de distribución serían insignificantes.<sup>10</sup> Dejando de ser un negocio tan lucrativo, sin embargo el problema es más complicado ya que permitir el uso común o regulado de drogas aumentaría el número de consumidores. (KLEIMAN, CAULKINS, HAWKEN, 2011)<sup>11</sup>

---

<sup>6</sup> Ídem

<sup>7</sup> HAMILTON, Keegan. (2016). The Golden Age of Drug Trafficking: How Meth, Cocaine, and Heroin Move Around the World. [consulta: Febrero 2018], de Vice News. Sitio web: <<https://news.vice.com/article/drug-trafficking-meth-cocaine-heroin-global-drug-smuggling>>

<sup>8</sup> INSULZA, José Miguel. (2013). El Problema de las Drogas en las Américas. Santiago de Chile: OEA.

<sup>9</sup> Un cartel es una estructura de dirección y mando que operan por medio de celulas y rangos de autoridad. Producen bienes y servicios ilícitos para los que hay una gran cantidad de demanda. Cuentan con un cuerpo de seguridad, sicarios, control de territorio, sistemas de comunicación, armas modernas y sobre todo gran capacidad financiera

<sup>10</sup> Un kilogramo de cocaína que se vende entre 1,500 y 2,000 dólares en Estados Unidos puede llegar a costar de 15,00 a 20,000 dólares. KLEIMAN Mark A. R., CAULKINS Jonathan P., HAWKEN Angela. Drugs and Drug Policy: What Everyone Needs to Know. (2011). [Kindle], Oxford University Press.

<sup>11</sup> KLEIMAN Mark A. R., CAULKINS Jonathan P., HAWKEN Angela. Drugs and Drug Policy: What Everyone Needs to Know. (2011). [Kindle], Oxford University Press.

Las drogas que se trafican viajan a través de los conductos legales del comercio y tráfico de mercancías, utilizando como medio de transportación los medios convencionales utilizados para el comercio internacional, desde una mula o burrero<sup>12</sup>, vía terrestre con autos que llevan drogas escondida u ocultas entre otras mercancías y por medio marítimo en donde no hay un límite para la cantidad de drogas que se transportan. Por los medios de transporte y las rutas de comercio también pueden mostrarse la distribución de rutas de las drogas desde un país productos hasta un consumidor, que se expanden mundialmente como el comercio internacional. (Pérez, 2013)<sup>13</sup>

México actualmente es el país en el que más se desarrolla el narcotráfico y a su vez se relaciona con otras actividades del crimen organizado creando una situación que atormenta al Estado en materia de seguridad nacional. Las diversas actividades realizadas por los carteles de droga se han maximizado y han llegado a todos los confines del planeta.

### 1.1. Planteamiento del problema.

Uno de los fenómenos negativos de la globalización ha sido el crimen organizado, dentro de este se encuentra una de las actividades que más conflictos causa a diferentes Estados: El Narcotráfico.

México no ha sido la excepción, el narcotráfico afecta al país con actividades delictivas como tráfico de drogas, lavado de dinero, secuestro, extorsión, trata de personas, tráfico de migrantes y tráfico de armas. Logrando ser una de las amenazas más desafiantes para la seguridad nacional debido al nivel sofisticado de operación transnacional. Actualmente, México es un país que siembra marihuana y opio, productor principal de algunos opioides como heroína y metanfetamina, país tránsito hacia Estados Unidos de otros narcóticos como la cocaína y distribuidor global de diversos estupefacientes.

---

<sup>12</sup> Término utilizado para personas que transportan pequeñas cantidades de droga en el equipaje o en su propio cuerpo durante su recorrido por aeropuertos, aduanas o fronteras entre países.

<sup>13</sup> PÉREZ, Ana Lilia. (2014). Mares de Cocaína. México: Grijalbo. p.29

La presente investigación muestra los antecedentes del narcotráfico en México enfocándose de manera más importante a partir del periodo de gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006) quien declaró una guerra frontal contra las drogas y que ha persistido en el periodo del actual presidente Enrique Peña Nieto. La estrategia de seguridad nacional del Estado mexicano se ha enfocado principalmente en incautar drogas, precursores, divisas, armas, realizar operativos armados en diversos sitios del país, erradicación de cultivos ilícitos y en la detención de capos. A pesar de esto, los carteles mexicanos se han fortalecido, diversificando sus actividades y expandiéndose por todo el continente.

En el marco de cooperación internacional, México se ha comprometido ante Organizaciones Internacionales como la ONU y regionales como la OEA y firmando acuerdos bilaterales para el combate del narcotráfico, Por lo tanto es importante conocer las políticas implementadas y conocer si realmente están logrando terminar o disminuir el narcotráfico.

Es un problema transnacional debido a que va más allá de las fronteras, los conflictos generados por el narcotráfico afecta de diferente manera a los Estados involucrados en ámbitos como el político, económico y social. Siendo un conflicto compartido y tarea de todos los Estados involucrados concretar estrategias que realmente logren solucionar el problema.

## 1.2. Justificación.

La motivación principal para realizar esta investigación es debido a que las políticas implementadas hasta la actualidad no han conseguido siquiera disminuir el narcotráfico, México se ha visto presionado por la comunidad internacional para terminar con este conflicto que también afecta a otros Estados, sin embargo no es sólo tarea de México ya que el narcotráfico ha podido establecer redes transnacionales de operación para el cultivo, traslado, distribución y comercialización. Por lo tanto, no puede ser considerado un problema local, ya que traspasa fronteras y se constituye en un problema de alcance regional y mundial. Esta investigación pretende mostrar cual es el modo de cooperación

bilateral entre México y los Estados involucrados dentro del continente americano, así como la cooperación establecida ante Organizaciones Internacionales como la ONU y OEA. Finalmente la presente investigación busca contribuir con soluciones alternas a la “guerra contra las drogas” para terminar con los problemas causados por el narcotráfico.

### 1.3. Objetivos de la investigación.

#### 1.3.1. Objetivo general.

Profundizar y describir respecto a la situación del narcotráfico en México, a fin de evidenciar que es un conflicto compartido con otros Estados, definiendo cuáles son los Estados involucrados en el continente americano y los Acuerdos Bilaterales y Organismos Internacionales que trabajan para terminar con el narcotráfico.

#### 1.3.2. Objetivos específicos.

- Investigar los antecedentes del narcotráfico en México e identificar las formas en que se está enfrentando a nivel nacional.
- Identificar los estados involucrados en la problemática de narcotráfico en el continente americano.
- Definir los marcos de cooperación internacional donde México y los países involucrados en el continente están trabajando para combatir el narcotráfico.
- Proponer estrategias distintas a las ya establecidas para la solución del narcotráfico en colaboración conjunta de México y los otros estados mencionados.

### 1.4. Hipótesis.

El narcotráfico en México es de carácter transnacional debido a que traspasa fronteras, forma parte del comercio internacional ilegal y la crisis del globalismo. Para enfrentar esta situación México ha elaborado políticas públicas a nivel nacional y se ha comprometido a llevar a cabo diversas estrategias de cooperación internacional con Organismos Internacionales y acuerdos bilaterales con países dentro del continente. Esta investigación

pretende evaluar en situaciones específicas los problemas causados por el narcotráfico y buscar el tipo de medidas y programas que pueden ser más eficientes para cambiarlo.

### 1.5. Metodología.

La metodología usada para la presente investigación será descriptiva, planteando el por qué se está tratando como un problema transnacional mediante la investigación y revisión de libros, textos, revistas especializadas, acuerdos entre los países involucrados y publicaciones de organismos internacionales para posteriormente hacer un análisis de las políticas implementadas que fracasaron en conseguir su objetivo de eliminar o al menos reducir el flagelo de las consecuencias negativas del narcotráfico, finalmente se busca proponer acciones distintas a las que ya se han planteado enfatizando una colaboración en conjunto de Organismos y los Estados delimitados en la investigación.

### 1.6. Marco teórico.

El presente trabajo busca analizar los elementos negativos e inherentes que trae consigo la globalización, documentando cómo el narcotráfico, que forma parte del crimen organizado, afecta a México y también a otros Estados, por ello este trabajo tiene por objetivo evaluar las instancias de cooperación con la finalidad de saber si las acciones realizadas para erradicar el narcotráfico son eficientes o deficientes.

### 1.7. PREGUNTAS DIRECTRICES

- ¿Por qué el narcotráfico en México se ha convertido en un problema transnacional?
- ¿Qué organismos internacionales y regionales participan para terminar con el narcotráfico en México y el continente americano?
- ¿Qué están haciendo los países involucrados en el continente americano para terminar o disminuir con los conflictos causados a partir del narcotráfico?
- ¿Realmente ha funcionado la cooperación internacional para disminuir el narcotráfico?

- ¿Existen nuevas soluciones o vías alternas para solucionar el narcotráfico dentro de la región?

## 1.8. RESUMEN CAPITULAR

Primeramente se describe la situación del narcotráfico en México desde sus antecedentes, la relación de México con Estados Unidos de América y política de combate contra al narcotráfico de los últimos 12 años .

Posteriormente se evidencian los países involucrados en el narcotráfico en el continente americano así como las actividades del narcotráfico que se realizan en ellos.

El capítulo cuarto muestra y describe los medios de cooperación internacional donde los países del continente trabajan en conjunto para combatir el narcotráfico ya sea mediante Organismos Internacionales, Organismos Regionales o Acuerdos bilaterales.

El quinto capítulo busca identificar y proponer alternativas de solución al narcotráfico distintas a las ejecutadas hasta ahora en la mayoría de países.

Finalmente se abordan las conclusiones respecto al narcotráfico como problema transnacional.

## 2. NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

*“Debido a su vertiginoso crecimiento en las dos últimas décadas, el narcotráfico es una de las expresiones más significativas de la delincuencia organizada y uno de los principales problemas de seguridad en México. El crecimiento de estos grupos delictivos ha sido una preocupación permanente del gobierno mexicano por su gran incidencia en los campos político, económico, social y militar.” (HURTADO, 2013)<sup>14</sup>*

Los antecedentes de la relación de México con las drogas es muy antigua, las culturas prehispánicas usaban diversas sustancias, principalmente alucinógenas para fines curativos y ceremoniales antes de que llegaran los españoles al país. Los españoles introdujeron la marihuana a la Nueva España para que fuera aprovechada como fibra (VALLEJO, 2016)<sup>15</sup>, posteriormente la marihuana comenzó a ser utilizada por los locales en prácticas medicinales y religiosas. Por ello el prohibicionismo de la marihuana estuvo presente en México desde tiempos de la corona española. (ENCISO, 2015)<sup>16</sup>

Por otro lado, la introducción del opio fue por medio de los chinos que llegaron a México para trabajar en el norte del país para la construcción del ferrocarril y explotar minas a finales del siglo XIX. Ellos introdujeron los conocimientos para transformar la amapola en goma de opio. (VALDÉS, 2014)<sup>17</sup>

El tráfico de drogas comenzó a ser un negocio rentable a causa de las leyes prohibicionistas tanto de México como de EE.UU. Las primeras organizaciones de narcotráfico comenzaron a formarse en la década de los setentas y posteriormente comenzó

---

<sup>14</sup>GARCÍA Paz, Rosa Ma, HURTADO, Omar. (2013). El narcotráfico en México como problema transnacional. [consulta: Diciembre 2017], de SRE - Revista Mexicana de Política Exterior. Sitio web: <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n97/hurtadogarcia.pdf>>

<sup>15</sup>GARCÍA Vallejo, Juan Pablo. (2016). La desconocida historia de la mariguana en México. [consulta: Enero 2018], de Revista Escenarios. Sitio web: <<http://www.revistaescenarios.mx/la-desconocida-historia-de-la-mariguana-en-mexico-2/>>

<sup>16</sup> ENCISO, Froylán. (2015). Nuestra historia narcótica: Pasajes para (re) legalizar las drogas en México. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial SA de CV.

<sup>17</sup> VALDÉS Castellanos, Guillermo. (2014). Historia del narcotráfico en México. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial.

su expansión, con la conformación y expansión de estos carteles, el narcotráfico se fue tornando en una de las preocupaciones más grandes para el estado mexicano en materia de seguridad.

Los más antiguos como el cártel de Sinaloa y el cártel del Golfo se encargaban de la producción de marihuana y amapola, la costa del pacífico mexicano desde Guerrero hasta Sinaloa y el llamado triángulo dorado en las regiones de Sinaloa, Durango y Chihuahua fueron los lugares idóneos para comenzar a sembrar amapola y marihuana así como transformar la amapola en goma de opio para fabricar drogas, los carteles se encargaban también del trasiego de drogas provenientes de sudamérica ya que México cuenta con una ubicación geográfica estratégica para llegar al mercado de drogas más importante del mundo: Estados Unidos de América.

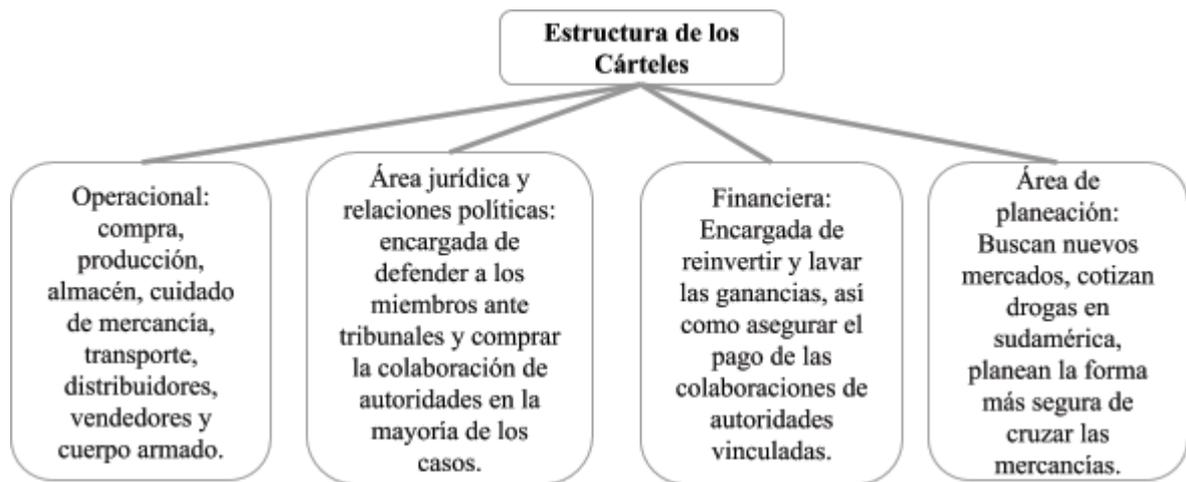
Las grandes cantidades de ingresos generados por la venta de drogas ilegales comenzó a dar poder a los carteles mexicanos para su expansión, operación y armamento; es difícil conocer a fondo cuales son los los ingresos y el modo de operar de estas organizaciones, sin embargo el periodista Alberto Nájjar<sup>18</sup> muestra una posible planificación financiera donde una parte del dinero generado por la venta de drogas se reinvierte en la producción de drogas, otra parte es usada para pagar sueldos y corromper autoridades y una tercera parte de este dinero usado para lavar en empresas.

Si bien cada cartel opera a su manera, todos tienen una estructura similar en las áreas de operación, trabajando de de la forma que se muestra a continuación.

#### Diagrama N° 2.1 Estructura de los cárteles mexicanos.

---

<sup>18</sup> NÁJJAR, Alberto. (2017). Por qué los carteles del narcotráfico en México se parecen a las grandes multinacionales financieras. [consulta: Enero 2018], de BBC Mundo. Sitio web: <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39035737>>



Fuente: BBC 2017

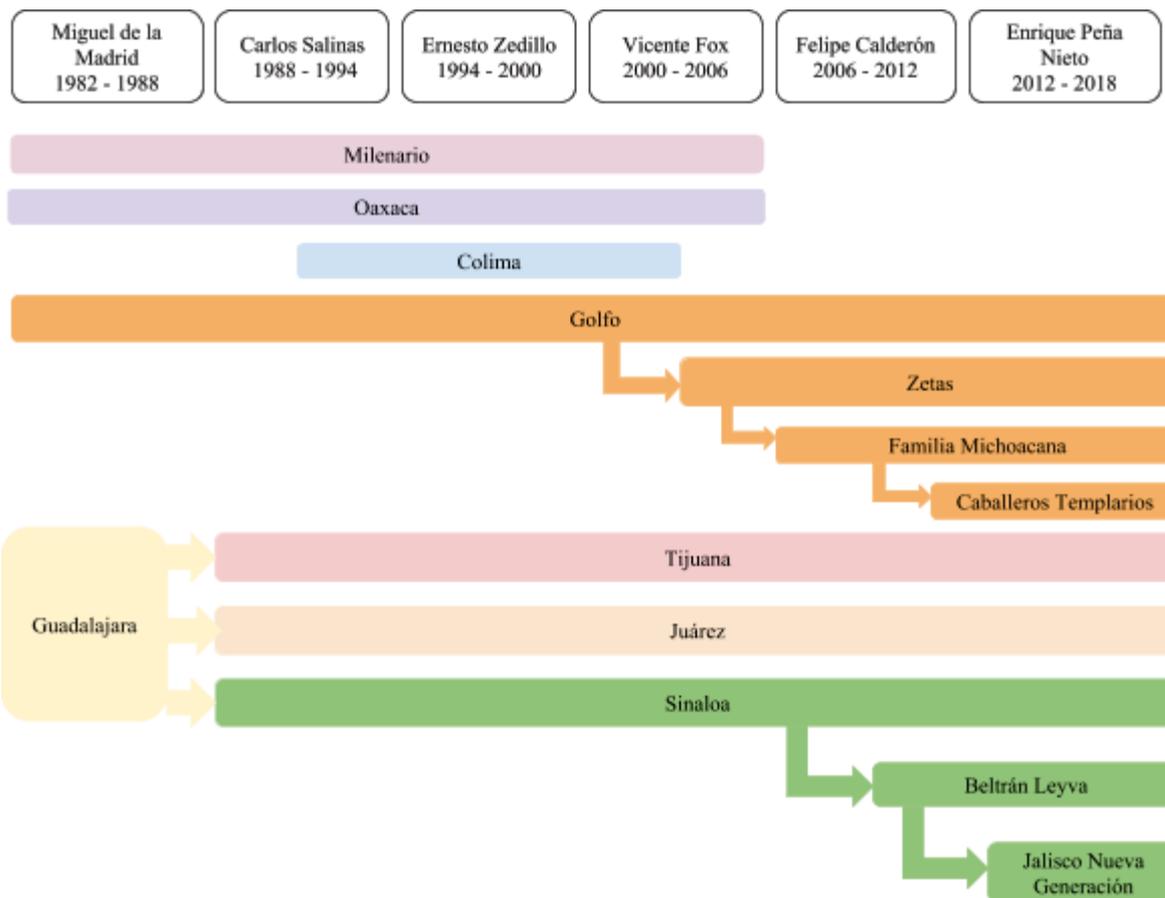
Diagrama de elaboración propia.

Además cabe resaltar que los cárteles no tienen un carácter político ni ideológico, únicamente buscan aprovechar las estructuras de la globalización para desarrollarse (MARTÍNEZ, 2016)<sup>19</sup> Estos cárteles pasaron de operar únicamente en la zona fronteriza en la década de los setentas<sup>20</sup> a expandirse por todo el país desde los ochentas y fragmentarse hasta formar diversas organizaciones en la actualidad como se muestra a continuación.

Diagrama N°2.2 Expansión de cárteles mexicanos de acuerdo a sexenio presidencial.

<sup>19</sup>MARTÍNEZ, Ángel. (2016). El Narcotráfico Como Forma de Vida. [Kindle], Createspace Independent Pub.

<sup>20</sup> MONTALVO, Tania L. (2015). Siete presidentes, pocos resultados: 40 años de expansión del crimen organizado. [consulta: Octubre 2017], de Narcodata. Sitio web: <<https://narcodata.animalpolitico.com/7-presidentes-pocos-resultados-40-anos-de-expansion-del-crimen-organizado/>>



Fuente: NarcoData, Cuarenta años del crimen organizado en México de Animal Político 2015

Diagrama de elaboración propia

Por mucho tiempo la actividad de los narcotraficantes pasó desapercibida en el país, dedicándose únicamente al tráfico de drogas, en la primera fragmentación de donde surgieron el cartel de Sinaloa, Juárez y Tijuana aún existía una forma de operación pasiva, sin embargo la captura de importantes capos de la droga, las diferencias entre los miembros de las organizaciones, la violencia para resolver disputas, responder al acoso militar y proteger sus plazas hizo que en el mundo de narcotráfico existiera una anarquía junto con una lucha de poder (NANJAR, 2017)<sup>21</sup> Las organizaciones comenzaron a fragmentarse nuevamente y con un modelo criminal distinto, en esta nueva fragmentación surgieron los carteles como Jalisco Nueva Generación, cártel de los Beltrán Leyva, Zetas, Familia Michoacana y Caballeros Templarios. Esta nueva ola de cárteles cuenta con una capacidad estratégica más especializada, que no tiene una producción de drogas, estas organizaciones

<sup>21</sup>NÁJAR, Alberto. (2017). Por qué los carteles del narcotráfico en México se parecen a las grandes multinacionales financieras. [consulta: Enero 2018], de BBC Mundo. Sitio web: <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39035737>>

criminales son intermediarios con gran poder ya que todas las drogas las importan o compran cosechas por adelantado. Además las actividades delictivas realizadas por los cárteles se diversificaron a otras esferas, donde en la actualidad existen aproximadamente 22<sup>22</sup> tipos de delitos altamente redituables que cometen los carteles mexicanos. (BUSCAGLIA, 201?)<sup>23</sup>

Por todos estos antecedentes, el narcotráfico actualmente es el brazo principal del crimen organizado en México, la actividad de tráfico de drogas aporta entre el 45% y 48% de ingresos a estas organizaciones y las demás actividades generan también enormes cantidades de dinero, azotando al país con un problema enorme de seguridad nacional que también trasciende fronteras.

Aunado a lo anterior, la corrupción existente dentro de las instituciones, la impunidad y la falta de coordinación de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial como de los gobiernos federales, estatales y municipales ha deslegitimado y debilitado al Estado logrando así una inestabilidad política, económica y social así como una búsqueda de impartición de justicia por parte de la sociedad en algunas zonas del país movilizadas en autodefensas. Esto ya que el Estado no ha diseñado una estrategia que involucre medidas más eficientes para el combate de todas las actividades que el crimen organizado lleva a cabo.

El narcotráfico no sólo afecta al interior del país, pues perjudica también la relación de México con sus vecinos ya que la inestabilidad podría llegar más allá de las fronteras, otro punto negativo es la desconfianza y por consiguiente disminución de factores claves para el crecimiento económico del país como la Inversión Extranjera Directa y el turismo.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Actos de terrorismo, contrabando de bienes y servicios diversos, ejecuciones de funcionarios públicos, extorsión, falsificación de dinero/bonos/valores, falsificación de documentos, fraudes de tarjeta de crédito, homicidios calificados, infiltración patrimonial, lavado patrimonial (de dinero y otro tipo de patrimonio, lenocinio, lesiones, piratería de productos diversos, pornografía, robo de vehículos, secuestro, tráfico de armas, tráfico de cigarrillos, tráfico de estupefacientes, tráfico de indocumentados, tráfico de material radiactivo, tráfico de personas, trata de personas; Son las actividades que realizan los carteles mexicanos en más de 107 países...

BUACAGLIA, Eduardo. (Año desconocido). México Pierde la Guerra. [consulta: Marzo 2018], de Revista Esquire. Sitio web: <<http://www.institutodeaccionciudadana.org/docs/documentos/5.pdf>>

<sup>23</sup> Ídem

<sup>24</sup> Tan sólo este año el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. dió a conocer el informe sobre las ciudades más violentas del mundo del 2017 en el cual figuran 12 ciudades mexicanas.

Para contener este problema, México ha buscado implementar políticas a lo largo de los años principalmente por medio de la desarticulación de carteles, esto ha traído ciclos de violencia, multiplicación de organizaciones delictivas y presencia a zonas en las que antes no existían estas actividades, mostrando así que las estrategias no han conseguido los resultados esperados debido a la situación tan compleja.

### 2.1. El Narcotráfico en la relación México - Estados Unidos.

*“Trasladaron el problema a México, donde existe el narcotráfico porque hay mercado para él en estados unidos” (VALDÉS, 2014)<sup>25</sup>*

México y EE.UU. comparten una de las fronteras más extensas del mundo, por ello comparten cuestiones como comercio, migración, medio ambiente y el tráfico de drogas. La relación de ambas naciones es un factor importante para el desarrollo y política del narcotráfico, ya que además de lo anterior EE.UU. es el mayor consumidor de drogas y el mercado más redituable. (ENCISO, 2015)<sup>26</sup>

El tráfico hacia EE.UU. y consumo de drogas en México está presente desde la época de la Revolución Mexicana en 1910. Por ello EE.UU. aprobó la primera ley sobre narcóticos en 1914 esa ley de prohibición hizo que el mercado de las drogas comenzara a ser tan lucrativo, (ASTORGA, 2016)<sup>27</sup> ya que hasta seis años después México emitió en el

---

Consejo Ciudadano Para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. (2018). Metodología del ranking (2017) de las 50 ciudades más violentas del mundo. [consulta: Marzo 2018], de Seguridad, Justicia y Paz. Sitio web: <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/242-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2017-metodologia>>

<sup>25</sup> VALDÉS Castellanos, Guillermo. (2014). Historia del narcotráfico en México. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial.

<sup>26</sup> ENCISO, Froylán. (2015). Nuestra historia narcótica: Pasajes para (re) legalizar las drogas en México. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial SA de CV.

<sup>27</sup>ASTORGA, Luis. (2016). El siglo de las drogas (nueva edición): Del Porfiriato al nuevo milenio. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial SA de CV.

Diario Oficial de la Federación (DOF) “*las Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza.*”<sup>28</sup>

Uno de los avances más significativos para combatir el narcotráfico de una manera distinta fue con la política de legalización de consumo de drogas al final del gobierno de Lázaro Cárdenas en 1940. Con un enfoque propio hacia la situación de México, esta propuesta buscaba combatir el tráfico de drogas y considerar el consumo y adicción como una enfermedad que había que atender, considerando dar dosis médicas donde el gobierno fuera el proveedor y no los narcotraficantes. Pero la presión de EE.UU. que contaba con una política prohibicionista en ese momento se encargó de presionar a México para que eliminara esta política. (ENCISO, 2015)<sup>29</sup>

Desde finales de los años sesenta el narcotráfico en México comenzó a representar un problema de seguridad pública y el tráfico de drogas hacia EE.UU. debido al incremento de consumo dieron pie a que Richard Nixon declarara la guerra contra las drogas, en su mandato se creó la DEA (Drug Enforcement Administration: Administración para el Control de Drogas) encargada de controlar, reprimir y disminuir el suministro, distribución y consumo de narcóticos en EE.UU. mediante leyes y programas conjuntos en países donde se producen y transitan diversas droga.(ESQUIVEL, 2013)<sup>30</sup> Una de las primeras acciones con relación a México fue en la frontera de ambos países donde se puso en marcha la Operación de Intercepción para fortalecer los controles aduaneros y frenar el flujo de las drogas, pero dicha operación no tuvo éxito ya que el tráfico de drogas persistía. (VALDÉS, 2014).<sup>31</sup>

Posteriormente La Operación Cóndor entre 1975 y 1978, fue otro acontecimiento importante donde México impulsado por EE.UU. inició un despliegue militar en las zonas

---

<sup>28</sup> DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA. (1920). DISPOSICIONES sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza . [consulta: Noviembre 2017], de Diario Oficial de la Federación. Sitio web: <<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1920&month=03&day=15>>

<sup>29</sup> ENCISO, Froylán. (2015). Nuestra historia narcótica: Pasajes para (re) legalizar las drogas en México. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial SA de CV.

<sup>30</sup> ESQUIVEL, Jesús. (2013). La DEA en México. [Kindle], Debate.

<sup>31</sup> VALDÉS Castellanos, Guillermo. (2014). Historia del narcotráfico en México. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial.

montañosas del noroeste del país, Oaxaca, Guerrero y Michoacán con la finalidad de destruir cultivos ilegales de amapola y marihuana.<sup>32</sup>

Ya en la década de los ochenta EE.UU. recibía marihuana y cocaína importada desde Colombia por la ruta del caribe para llegar hasta Miami, (PEREZ, 2013)<sup>33</sup> donde los carteles colombianos eran los actores principales y dueños del negocio, el Presidente Reagan promulgó el tráfico de drogas como una amenaza a la seguridad nacional de EE.UU. y mientras se combatían a los cárteles en Colombia, México pasó a ser el territorio más importante causando una expansión del narcotráfico y quebrando un largo periodo de paz posterior el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena en 1985.(MONTALVO, 2015)<sup>34</sup> hasta antes de esa época no hubo grandes operativos en el estado mexicano para frenar a las organizaciones criminales, Es por ello que el Presidente Miguel de la Madrid inició combate contra los líderes de los carteles existentes en ese momento, que culminó con la detención de diversos capos importantes en su momento. Esta misma estrategia siguieron los presidentes posteriores todos pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que como consecuencia tuvo una expansión de carteles multiplicándose y extendiéndose por todo el país, modificando así el mapa del crimen organizado en México.

La apertura del comercio exterior entre México, Estados Unidos y Canadá por medio del NAFTA en la década de los 90 facilitó también el traslado de drogas vía terrestre, generando ganancias económicas exorbitantes y reajustando las rutas internacionales del narcotráfico, actualmente ambas naciones siguen cooperando en materia de seguridad para la lucha contra el narcotráfico ya que las redes de las organizaciones criminales mexicanas se ha extendido por todo EE.UU. según como se muestra en el siguiente mapa:

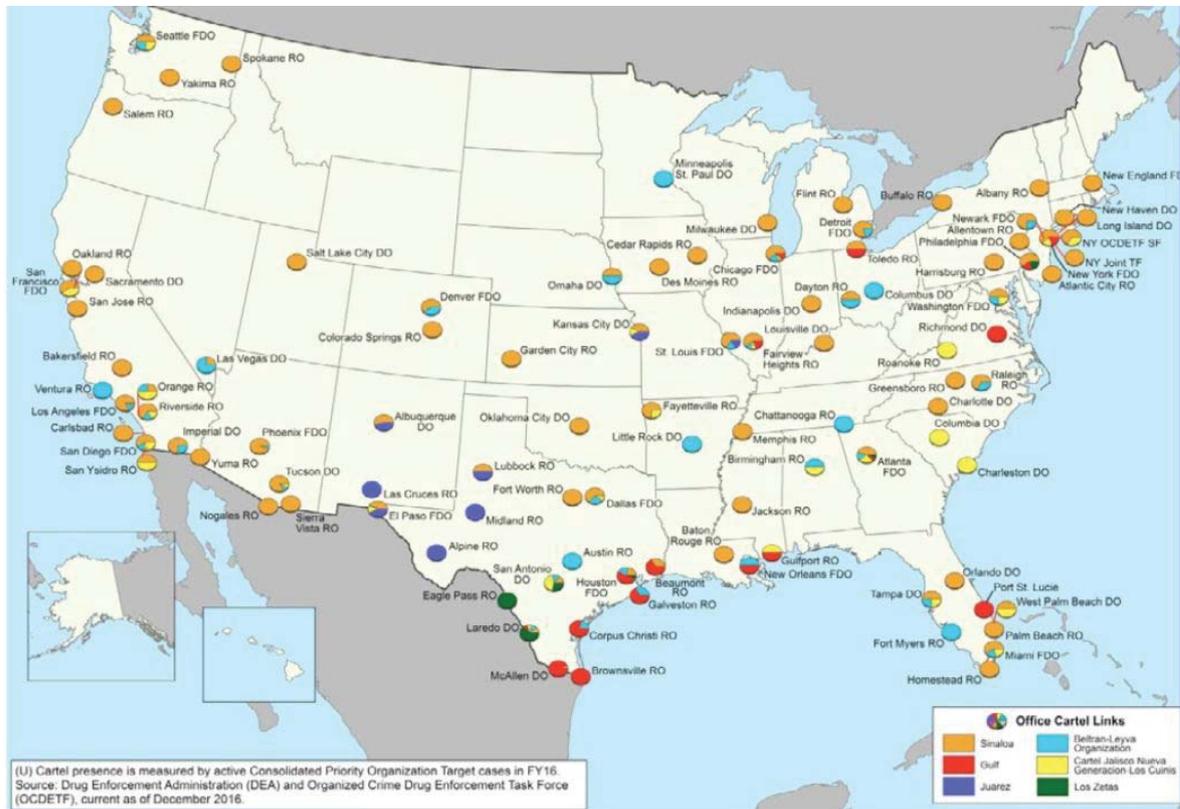
---

<sup>32</sup> . (1978). La Operación Cóndor: Recuento Mínimo. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=3120>>

<sup>33</sup> PÉREZ, Ana Lilia. (2014). Mares de Cocaína. México: Grijalbo, p.48

<sup>34</sup> MONTALVO, Tania L. (2015). Siete presidentes, pocos resultados: 40 años de expansión del crimen organizado. [consulta: Octubre 2017], de Narcodata. Sitio web: <<https://narcodata.animalpolitico.com/7-presidentes-pocos-resultados-40-anos-de-expansion-del-crimen-organizado/>>

Ilustración N° 2.3. Área de influencia de cárteles mexicanos en EE.UU.



Fuente: informe de la DEA 2017 <sup>35</sup>

MAPA DE LA DEA

## 2.2. Política de drogas y guerra contra las drogas.

En el año 2000 llegó la alternancia a gobernar al País de mano del Partido Acción Nacional (PAN) con Vicente Fox Quesada (2000 - 2006) como Presidente, durante el sexenio de Fox se creó el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001 - 2006 en el que se establecieron estrategias para combatir el tráfico ilícito de drogas y los delitos relacionados con el crimen organizado.

<sup>35</sup> DEA. (2017). National Drug Threat Assessment. [consulta: Enero 2018], de Drug Enforcement Administration. Sitio web: <[https://www.dea.gov/docs/DIR-040-17\\_2017-NDTA.pdf](https://www.dea.gov/docs/DIR-040-17_2017-NDTA.pdf)>

Desde este programa se marca al narcotráfico como un problema social que va en aumento y repercute mundialmente a la seguridad pública y nacional de cada estado, por lo tanto difícil de combatir.

El programa propuso coordinar diversas secretarías e instituciones dentro de México así como la cooperación internacional por medio de convenios y tratados. Sin embargo también hubo intervención de fuerzas federales en estados como Sinaloa, Tamaulipas y Guerrero que comenzaban a tener problemas relacionados con el narcotráfico. En este sexenio también se dió de manera más significativa la expansión de los carteles mexicanos.

Posterior al mandato de Vicente Fox, la visión de ataque al narcotráfico ha estado más presente y de una forma más directa, con objetivos plasmados dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND)<sup>36</sup> enfocados principalmente en incautaciones de armas, dinero, propiedades, eliminando plantaciones y también en combate y captura de narcotraficantes.

Felipe Calderón Hinojosa del partido político de derecha PAN llegó a la presidencia en medio de una gran división política en el país donde con el 36.39% ganó a su opositor que estaba por debajo de él con sólo 36.11%. (ASTORGA, 2015)<sup>37</sup> Calderón Tomó posesión el 1 de diciembre de 2006 y desde un inicio, plasmó el objetivo de *“Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.”*<sup>38</sup>

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo incluyó 2 objetivos para el combate del narcotráfico, primeramente en el objetivo 7 se plantea una estrategia de inteligencia y desarrollo tecnológico que permitan conocer mejor los patrones delictivos en México para que posteriormente se pueda iniciar un combate frontal contra el crimen organizado.

---

<sup>36</sup> El Plan Nacional de Desarrollo es el documento que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. Todas las políticas públicas y programas de gobierno deben elaborarse en congruencia con el PND.

<sup>37</sup> ASTORGA, Luis. (2015). "¿Que querían que hiciera?". [Kindle], Grijalbo.

<sup>38</sup> Presidencia de la República de México. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 - Crimen Organizado. [consulta: Octubre 2017], de Presidencia de la República Sitio web: <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=crimen-organizado>>

Dentro del objetivo número 8 está plasmado que *“no se debe permitir que ningún estado de la República sea rehén del narcotráfico, del crimen organizado o de la delincuencia. Una de las manifestaciones más violentas de la delincuencia organizada la representan los cárteles del narcotráfico, los cuales a través de una estrategia de posicionamiento dejaron de ser transportadores de droga hacia los Estados Unidos para convertirse en líderes de estas operaciones.”*<sup>39</sup> Así pues, en base al PND el 11 de diciembre de 2006 Felipe Calderón dió la orden para que militares entraran al estado de Michoacán iniciando la llamada “guerra contra las drogas” en México, este fue el primer combate de muchos cuyo efecto fue la detención y eliminación de algunos capos importantes dentro del narcotráfico pero más evidente a estos logros fue el aumento de violencia e inseguridad en el país.

Los objetivos se enfocaron en atacar desde la oferta, siguiendo la estrategia de *“Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas”*<sup>40</sup> pese a la buena intención de este plan para el desarrollo de México, este no presentó acciones específicas ni mediciones para evaluar el programa, ahora 12 años después del inicio de la guerra contra las drogas, no existen cifras claras emitidas por gobierno federal de la evaluación de este PND.

Los resultados de las estrategia de seguridad fueron el inicio de una ola de violencia, ya que los operativos sólo desataron una narcoviolenca (ESQUIVEL, 2013)<sup>41</sup> primero por parte de los carteles que pusieron resistencia y lucharon contra las fuerzas armadas y después por el reajuste de territorios y plazas donde opera el narcotráfico. Algunos investigadores están de acuerdo en que la estrategia de combate no estuvo bien enfocada debido a que no existía un programa integral que buscará enfrentar el problema desde sus diferentes enfoques.

---

<sup>39</sup> Ídem.

<sup>40</sup> Ídem

<sup>41</sup> ESQUIVEL, Jesús. (2013). La DEA en México. [Kindle], Debate.

Los saldos durante la administración de Felipe Calderón muestran que los grupo de narcotráfico incrementaron a más de un 900%<sup>42</sup> Calderón esperaba que su gobierno fuera recordado como el sexenio de la seguridad (ARISTEGUI, 2012)<sup>43</sup> sin embargo la percepción de la población<sup>44</sup> era la de un sexenio en guerra que dejó un estado debilitado, atemorizado y controlado por cárteles y grupos criminales. El sexenio de Calderón finalizó en diciembre de 2012 con un saldo de muertes y desapariciones en el que no hay cifras oficiales precisas y en donde el narcotráfico no disminuyó en lo absoluto.

El presidente actual Enrique Peña Nieto llegó al poder el 1 de diciembre de 2012. La estrategia de su gobierno para la lucha contra el narcotráfico buscó dar énfasis en la protección de la población distanciándose de la guerra contra las drogas como en el sexenio anterior.<sup>45</sup>

Por medio de un programa de consulta popular el gobierno federal realizó el PND con 5 metas las cuales son:

- México en Paz
- México Incluyente
- México con Educación de Calidad
- México Próspero

---

<sup>42</sup> De acuerdo a diversos estudios realizados por realizados por investigadores del Centro de Investigación y Desarrollo Económicos (CIDE). ZEPEDA, M. (2012). Estrategia de seguridad de Calderón le costó la Presidencia al PAN: WP. [consulta: Noviembre 2017], de Animal Político. Sitio web: <<https://www.animalpolitico.com/2012/11/gobierno-de-calderon-consumido-por-la-guerra-contra-las-drogas-wp/>>

<sup>43</sup> ARISTEGUI, Carmen. (2012). Seis años después: miles de muertos y un Estado más vulnerable. [consulta: Noviembre 2017], de Aristegui Noticias. Sitio web: <<https://aristeguinegocias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/>>

<sup>44</sup> De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: INEGI en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 la población manifiesta como su principal preocupación, el tema de la inseguridad (57.5%), Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. (2016). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. [consulta: Marzo 2018], de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sitio web: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>>

<sup>45</sup> Autor desconocido. (2012). México: el plan de Peña Nieto contra el narcotráfico. [consulta: Marzo 2018], de BBC Mundo. Sitio web: <[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218\\_mexico\\_pena\\_nieto\\_estrategia\\_seguridad\\_narcotrafico\\_jg](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218_mexico_pena_nieto_estrategia_seguridad_narcotrafico_jg)>

- México con Responsabilidad Global

Además de las 5 metas, este plan cuenta con 31 líneas de acción resaltando la meta “*México en Paz*”<sup>46</sup> su gobierno propone mejorar la seguridad del país teniendo en cuenta la amenaza que es el crimen organizado para la seguridad nacional. Por ello una de las líneas de acción es el Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018 el cual cuenta con dos grandes objetivos estratégicos:

- *Consolidar el Sistema de Seguridad Nacional mediante el desarrollo y articulación permanente de los sistemas y procesos de los que dispone el Estado mexicano para asegurar la atención integral de las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas a la Seguridad Nacional.*
- *Asegurar que la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano adopte una perspectiva multidimensional mediante la coordinación de las autoridades e instituciones competentes, para favorecer la consecución de los objetivos e intereses nacionales.*<sup>47</sup>

Además de esta línea de acción específica, existen otras enfocadas en la disminución de la pobreza, mejorar la educación en el país, mejores oportunidades y cooperación internacional por lo que todas las líneas están enfocadas desde diversos ángulos para terminar con el narcotráfico, ya que las condiciones por falta de oportunidades en cuanto a educación y empleo la población puede tender a unirse a las filas de las organizaciones criminales afectando a la seguridad interior y al crimen transnacional del narcotráfico. Sin embargo hasta el año 2017, 19 de los 31 objetivos estaban incumplidos y los objetivos cumplidos no cuentan con información actualizada para corroborar que realmente se

---

<sup>46</sup>Esta es la primera meta del PND, donde el objetivo 1.2. de esta meta es Garantizar la Seguridad Nacional. Gobierno de la República Mexicana. (2013). Plan nacional de Desarrollo. [consulta: Marzo 2018], de Gobierno de la República Mexicana. Sitio web: <<http://pnd.gob.mx/>>

<sup>47</sup> Gobierno de la República Mexicana. (2014). Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. [consulta: Marzo 2018], de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sitio web: <[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014)>

cumplieron, por lo que hasta el momento sólo se había logrado cumplir un 5% del PND.<sup>48</sup>

Durante el 2013 y 2014 hubo una reducción de violencia en el país, que en su momento fue usada como propaganda de que la política de seguridad estaba funcionando, como consecuencia no se observó la evolución del crimen organizado hasta que estalló, se desató una nueva ola de violencia en los escenarios tradicionales de la guerra contra las drogas. Además agregando nuevas zonas de confrontación. Con la captura de Joaquín “el chapo” Guzmán la multiplicación de las organizaciones criminales se extendió a más de 120 células criminales. (HOPE, 2017)<sup>49</sup> Los resultados hasta ahora muestran que el 2017 fue el año más violento en México desde que inició la guerra contra las drogas en 2006:

*“Los resultados están a la vista: casi 90 mil homicidios en cuatro años de gobierno. 50 mil más, con toda probabilidad, en los próximos dos años. En total, se acumularán aproximadamente 140 mil homicidios durante la administración Peña Nieto, casi 20 mil más que en el gobierno anterior. Al cierre del sexenio la tasa de homicidios se ubicará, más o menos, sobre 22 por 100 mil habitantes, exactamente donde la dejó Calderón. Por decir lo menos, no es un saldo positivo para una administración que hizo de la reducción de la violencia una de sus principales banderas.”* (HOPE, 2017)<sup>50</sup>

En cuanto a los logros de este sexenio, se resalta la aprobación de un amparo para que 4 personas puedan consumir, cultivar y cosechar marihuana para fines médicos, y la COFEPRIS (Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios) trabaja para que sea publicado en el DOF el reglamento para siembra cosecha y cultivo de marihuana con fines científicos y terapéuticos.

En el país, las políticas públicas en materia de seguridad creadas durante los últimos 2 sexenios no han generado cambios positivos para terminar con el narcotráfico y todas las consecuencias que esta actividad conlleva. Dejando en claro que si bien México tiene que

---

<sup>48</sup> FLORES, Linaloe R. (2017). El Plan Nacional de Desarrollo planteó 31 metas para el periodo 2013-2018. [consulta: Marzo 2018], de Sinembargo.mx. Sitio web: <<http://www.sinembargo.mx/26-12-2017/3365947>>

<sup>49</sup> HOPE, Alejandro. (2017). En tiempos de Peña Nieto. [consulta: Enero 2018], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=30852#ftn8>>

<sup>50</sup> Ídem

actuar eficazmente para luchar contra el problema de seguridad nacional, también necesita la participación activa de otros Estados ya que este problema va más allá de territorio Mexicano.

Para enfrentar esta situación el próximo presidente elegido en 2018 requerirá de planes integrales que realmente atiendan todas las vertientes en las que está relacionado el narcotráfico, especialmente en temas sociales, en los cuales no se ha enfocado directamente para combatir el narcotráfico constituyendo así una amenaza a la soberanía del Estado que tiene además características transnacionales.

### **3. PROBLEMA TRANSNACIONAL**

*“No hay puerto, costa, isla, archipiélago, rivierra, que las mafias no alcancen” (PÉREZ, 2014)<sup>51</sup>*

El término transnacional, es un fenómeno presente en las relaciones internacionales, son actividades que en su origen son nacionales pero que se proyectan más allá de las fronteras por medio de decisiones y acciones independientes de los Estados. Lo que se manifiesta entre otras modalidades por medio de actores que interactúan con otros actores con intereses análogos, que se reúnen por medio de agrupaciones, organizaciones y redes que llevan adelante programas y encuentros y formulan planteamientos y demandas al sistema internacional y a los propios estados. (ALLARD, 2010)<sup>52</sup>

El caso del narcotráfico en México ha trascendido fronteras adquiriendo una dimensión transnacional que ha logrado adaptarse a los cambios en el sistema internacional, con un sistema operacional sofisticado que se extiende más allá del territorio mexicano

---

<sup>51</sup> PÉREZ, Ana Lilia. (2014). Mares de Cocaína. México: Grijalbo. p. 29

<sup>52</sup> ALLARD Neumann, Raúl. (2010). Actores y Relaciones Transnacionales y la Sociedad Civil Internacional: Su Rol en el Sistema Internacional en la Globalización. Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

convirtiéndolo en un problema desafiante. Al ser transaccional adquiere también vínculos con otras ramas delictivas internacionales. (GARCÍA, 2013)<sup>53</sup>

Un factor para el incremento del comercio ilícito ha sido la liberalización del comercio internacional, facilitando las operaciones de las organizaciones delictivas al poder depositar cargas de mercancía ilícitas en cualquier medio de transporte con mercancía legal. La mercancía ilegal, en este caso las drogas puede ser transportada en pequeñas cantidades por personas que se tragan los narcóticos o que ocultan en su equipaje, vía terrestre principalmente para cruzar fronteras, por ferrocarril o vía marítima en enormes cantidades. No hay un medio de transporte que quede exento.

Las principales mercancías intercambiadas por estos medios de transporte y directamente relacionadas con el narcotráfico son los precursores químicos<sup>54</sup>, narcóticos, armas y enormes cantidades de dinero. Pasan comunmente por las fronteras del mundo evadiendo las introspecciones en aduanas debido a que los flujos de mercancía comercializada a nivel mundial son enormes y sólo un bajo porcentaje de mercancías son revisadas por lo que la probabilidad de detectar mercancías ilícitas es reducida, significando una posibilidad de abarcar mercados infranqueables(PÉREZ, 2013)<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> GARCÍA Paz, Rosa Ma, HURTADO, Omar. (2013). El narcotráfico en México como problema transnacional. [consulta: Diciembre 2017], de SRE - Revista Mexicana de Política Exterior. Sitio web: <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n97/hurtadogarcia.pdf>>

<sup>54</sup> Son sustancias fundamentales en la elaboración de narcóticos las cuales están presentes desde una primera etapa y actúan como sustrato en las etapas posteriores. En la industria farmacéutica se utilizan como principio activo de medicamentos. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988. La JIFE estableció una lista de Precursores y sustancias químicas utilizados frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas las. Estos precursores están sometidos a fiscalización internacional

JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES. (2012). Lista de Precursores y sustancias químicas utilizados frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidos a fiscalización internacional . [consulta: Febrero 2018], de Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Sitio web: <[http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos\\_adjuntos/Lista%20Roja.pdf](http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Lista%20Roja.pdf)>

<sup>55</sup> PÉREZ, Ana Lilia. (2014). Mares de Cocaína. México: Grijalbo. p. 34

La presencia de los carteles mexicanos se extiende por 46 países,<sup>56</sup> en el continente americano vive el 45% de consumidores de cocaína del mundo, también es el único lugar del mundo en el que todo el proceso que involucra el narcotráfico se da de forma más relevante atentando contra el bienestar humano y material de los ciudadanos. (INSULZA, 2013)<sup>57</sup>

En el continente, la política de represión no ha sido una buena estrategia, ya que los costos en políticas antinarcóticos han sido mayores a los beneficios esperados. con altos niveles de violencia, corrupción, inestabilidad y debilitamiento del orden institucional en México y en otros países del continente.

### 3.1. Países involucrados en el narcotráfico.

Las redes del narcotráfico no conocen fronteras, se extienden por todo el continente con toda la cadena de producción de tráfico de drogas. además actividades como el tráfico de armas y lavado de dinero las cuales sustentan al narcotráfico están presentes de forma relevante por toda América, haciendo a las organizaciones criminales inquebrantables.

Actualmente el mapa del continente de acuerdo a la principal actividad que implica el narcotráfico: producción, distribución y consumo en el continente se observaría de la siguiente manera:

---

<sup>56</sup> Albania, Argelia, Argentina, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Norte, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Guinea Bissau, Haití, Honduras, India, Italia, Marruecos, Moldavia, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Rusia, Sudán, Sudáfrica, Tailandia, Togo, Túnez, Ucrania, Uruguay, Venezuela. BUACAGLIA, Eduardo. (Año desconocido). México Pierde la Guerra. [consulta: Marzo 2018], de Revista Esquire. Sitio web: <<http://www.institutodeaccionciudadana.org/docs/documentos/5.pdf>>

<sup>57</sup> INSULZA, José Miguel. (2013). El Problema de las Drogas en las Américas. Santiago de Chile: OEA.

Mapa N°3.1. Narcotráfico en el Continente



Con Información de Vice <sup>58</sup>

Mapa de elaboración propia

<sup>58</sup>HAMILTON, Keegan. (2016). The Golden Age of Drug Trafficking: How Meth, Cocaine, and Heroin Move Around the World. [consulta: Febrero 2018], de Vice News. Sitio web: <<https://news.vice.com/article/drug-trafficking-meth-cocaine-heroin-global-drug-smuggling>>

- Países Productores:

Bolivia, Colombia y Perú son lugares propicios para el cultivo de la coca, esta planta crece en zonas andinas y es de vital importancia en esta zona desde tiempos precolombinos. La coca es un precursor para realizar la pasta de coca usada como narcótico y que también sirve para transformarla a cocaína, la joya del contrabando del siglo XXI al ser altamente redituable. (PÉREZ, 2013)<sup>59</sup>

Bolivia se encuentra en el corazón del comercio de narcóticos ilegales en sudamérica, actualmente es un país productor de cocaína y tránsito de cocaína proveniente de Perú para vía aérea. Se estima que un 40%<sup>60</sup> de los cultivos de coca en el país son usados para fines ilícitos. además la corrupción y débil seguridad permiten que el país sea clave para trasladar drogas hacia Brasil y Argentina.

Colombia tiene una relación con el tráfico de drogas desde los años setentas, se formaron las grandes organizaciones criminales como el cártel de Medellín y Cali que crecieron debido a la gran demanda de cocaína en EE.UU. La situación que vivió Colombia fue igual de intensa a la situación que vive México a causa del narcotráfico. La corrupción y la falta de acciones por parte del Estado no produjo un avance real en la guerra contra el narcotráfico hasta la intervención de EE.UU. Los grandes cárteles fueron eliminados y a medida de que ocurría esto la participación de los carteles mexicanos fue aumentando. En la actualidad, Colombia cuenta con pequeñas organizaciones criminales encargadas de la producción, distribución de drogas para consumo local y tráfico hacia Europa.

Perú ha sido exportador de cocaína y hojas de coca desde el siglo XIX, durante el 2011 se convirtió en el mayor productor de cocaína, superando a Colombia. los grupos delictivos presente en esta zona son locales y además comparten territorio con organizaciones

---

<sup>59</sup> PÉREZ, Ana Lilia. (2014). Mares de Cocaína. México: Grijalbo. p. 40

<sup>60</sup>MCDERMOTT, Jeremy. (2014). Bolivia: el nuevo epicentro del narcotráfico en Suramérica. [consulta: Diciembre 2018], de InSight Crime. Sitio web: <<https://es.insightcrime.org/investigaciones/bolivia-nuevo-epicentro-narcotrafico-suramerica/>>

mexicanas como el cártel de Sinaloa comandadas por ex miembros del cartel de Cali. (PÉREZ, 2014)<sup>61</sup>

Los países andinos han centrado un trabajo en conjunto para destruir plantíos ilegales de coca intentando disminuir el suministro de producto con la creencia de que esta estrategia hará que existan menos consumidores, sin embargo aumentando la escasez hace que el precio sea mayor (WAINWRIGHT, 2016)<sup>62</sup>. Un kilogramo de cocaína puede costar 950 dólares, el mismo kilogramo en la frontera norte de México puede costar 12,000 dólares, ya en EE.UU. el precio pasa a 26,00 dólares. Este kilogramo posteriormente se reparte en pequeñas porciones que después de la venta genera ganancias hasta de 180,000 dólares.<sup>63</sup> convirtiendo su producción y tráfico en el negocio más rentable en la actualidad.

- Países Transito:

Desde 1985 donde comenzó el “boom” de la cocaína en EE.UU. Una de las rutas para hacer llegar la droga era desde el Caribe a Miami, pero también las siete naciones de América Central entre Colombia y México servían como países de transbordo para las drogas. Posteriormente, con el aumento de la fuerza de los carteles en México y el debilitamiento en Colombia el llamado “triángulo norte” (los países de Honduras, El Salvador y Guatemala) se torna de mayor importancia para el tránsito de drogas. Con las medidas tomadas desde 2006 en México, los países centroamericanos se convirtieron en la bodega del crimen organizado al resguardar mercancías para que no fueran retenidas en México, esto además incrementó la violencia en la zona.

La ubicación geográfica del Caribe permite que sea una ruta importante para el transbordo de drogas con destino a EE.UU. la llamada ruta caribeña usada en los tiempos de auge de carteles colombianos fue retomada debido a las políticas para contener el tráfico de drogas en México y Centroamérica. Haití, Jamaica, Trinidad y Tobago, Las Bahamas, y las zonas

---

<sup>61</sup> PÉREZ, Ana Lilia. (2014). Mares de Cocaína. México: Grijalbo, p. 173

<sup>62</sup> WAINWRIGHT, Tom. (2016). Narconomics: How to Run a Drug Cartel. [Kindle], PublicAffairs.

<sup>63</sup> AGUILAR Valenzuela, Rubén, AGUILAR, José Antonio, CASTAÑEDA, Jorge G, ESQUIVEL, Gerardo, GUERRERO, Eduardo, HERNÁNDEZ Tinajero, Jorge, LAJOUS, Andrés, MADRAZO, Alejandro, ZAMUDIO Carlos. (2010). Legalizar: Un informe. [consulta: Enero 2018], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=13946>>

holandesa están implicadas en el movimiento de drogas por medio de contenedores comerciales, botes de lujo, lanchas rápidas, vuelos privados y mulas. Además en la zona también hay circulación de armas. Las organizaciones mexicanas y colombianas son las que están directamente relacionadas con las actividades en estos países.

Ecuador es otro punto de transbordo importante y refugio logístico, los principales nexos que existen en este país son con organizaciones mexicanas como el cártel de Sinaloa. Y una de las rutas de tráfico de drogas va desde Guayaquil hasta EE.UU.

Argentina, Chile, Panamá y Venezuela son países que también sirven de transbordo de narcóticos aunque en cantidades menores cuya ruta va hacia EE.UU. y Europa. Argentina es además una nueva ruta para precursores químicos como la efedrina para producir anfetaminas y metanfetaminas enviadas vía aérea y marítima desde el puerto de Buenos Aires a Manzanillo, México operado por el cártel de colima.(PÉREZ, 2014)<sup>64</sup>

Existe la participación de otros países como Brasil, Uruguay y Panamá que además de ser tránsito sirven para que los cárteles puedan lavar/blanquear los ingresos generados por la venta de drogas. Estas actividades se hace a través del sector financiero o de bancos, ahora también se involucran en el lavado las compañías de seguros, corredores de bolsas, casas de cambio, empresas de envío de divisas, empresas inmobiliarias (INSULZA, 2013)<sup>65</sup> Esta actividad favorece al narcotráfico y es difícil de detectar o controlar ya que permite sobornar y encubrir operaciones.

- Países Consumidores:

En la actualidad , no hay país exento del consumo de drogas ilegales y el continente americano no es la excepción. Aunque el consumo de drogas se da en cada país del continente, EE.UU. Brasil y Canadá resaltan como los tres mayores consumidores.

---

<sup>64</sup> PÉREZ, Ana Lilia. (2014). Mares de Cocaína. México: Grijalbo.

<sup>65</sup> INSULZA, José Miguel. (2013). El Problema de las Drogas en las Américas. Santiago de Chile: OEA.

Sin embargo, EE.UU. es el mercado más grande de drogas a nivel mundial. En los últimos años ha legalizado drogas como la marihuana en algunos estados, esto ha logrado disminuir el tráfico de esta droga que ingresaba desde México, pero no ha disminuido el consumo de otras como la cocaína y heroína.<sup>66</sup>

Además del problema de consumo, EE.UU. es el principal proveedor de armas para el crimen organizado en el Caribe y en México. En el caso particular de México, estas armas no llegan por medio de grandes embarques como se ve en otros lugares, aquí los traficantes adquieren una gran variedad de armas en el mercado legal de EE.UU. y son introducidas por medio de operaciones hormiga<sup>67</sup> por la frontera entre ambos países.

Tan sólo en México las cantidades decomisadas desde el 2012 hasta el 2018 por parte de la SEDENA son las siguientes<sup>68</sup>:

- Armas cortas 11,207
- Armas largas 20,985
- Granadas 3,719
- Cartuchos 4,931,788

A Pesar de esta información, no hay un dato exacto de la cantidad de armas que entran a territorio mexicano, ya que sólo se contabilizan las decomisadas en los diferentes cruces fronterizos en el país. Estas armas contribuyen de gran manera a que los carteles mexicanos subsistan y difícilmente cambiará esta situación si EE.UU. no modifica la

---

<sup>66</sup> En el 2017 el Presidente de los EE.UU. Donald Trump declaró una emergencia nacional debido a la gran cantidad de muerte causadas por el consumo de heroína. LLANO, Pablo de. (2017). Trump declara “emergencia nacional” la epidemia de heroína. [consulta: Marzo 2018], de El País. Sitio web: <[https://elpais.com/internacional/2017/08/10/actualidad/1502396000\\_722428.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/10/actualidad/1502396000_722428.html)>

<sup>67</sup> Esta actividad consiste en ingresar las armas en pequeñas cantidades que pueden pasar desapercibidas pero que al hacer un recuento, suma una gran cantidad.

<sup>68</sup> Secretaría de la Defensa Nacional. (2018). Resultados obtenidos por la Secretaría de la Defensa Nacional en la localización y destrucción de plantíos de enervantes, operaciones de intercepción y operaciones para reducir la violencia. [consulta: Marzo 2018], de Administración Pública Federal. Sitio web: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/305617/1\\_\\_Dic.\\_2012\\_al\\_28\\_Feb.\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/305617/1__Dic._2012_al_28_Feb._2018.pdf)>

legislación de armas.<sup>69</sup>

Por lo anterior, el narcotráfico no puede ser considerado como un problema a resolver que sólo le compete a México, las redes de cultivo, transporte, almacenaje, distribución y comercio se encuentran esparcidas por todo el continente. Convirtiéndose en un problema que implica una búsqueda de solución conjunta por parte de los Estados involucrados.

#### **4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO**

La cooperación internacional para combate del narcotráfico toma importancia al tratarse de un conflicto que trasciende fronteras. Por muchos años se han realizado diversas reuniones regionales y mundiales. Además se han suscrito acuerdos para llegar a una cooperación que abarque políticas y acciones coordinadas a los problemas causados por el narcotráfico.

Al tratarse de un problema transnacional, la firma de tratados y convenios incluyen la participación de países de todo el mundo, sin embargo, los mencionados a continuación son instrumentos signados por México en conjunto con los países del continente americano bajo la necesidad de que exista una cooperación en la prevención, investigación y el combate al narcotráfico.

El primer instrumento internacional de referencia data de 1909 con la Conferencia de Shangai para tratar el tráfico de opio, esta conferencia dio como resultado el primer intento de carácter multilateral para buscar una solución al problema de las drogas, la Convención Internacional del Opio en 1912 cuyo objetivo era impedir el envío de cantidades no deseadas de drogas a países importadores.<sup>70</sup> Sin embargo los acuerdos internacionales mostrados a continuación son los que delimitan los esfuerzos para el control del abuso de narcóticos y tráfico de sustancias controladas.

---

<sup>69</sup> La segunda enmienda de 1791 protege el derecho de los ciudadanos estadounidenses a poseer y portar armas. Por ello se puede adquirir un arma de forma legal en este país.

<sup>70</sup> OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2008). Un siglo de fiscalización de drogas. [consulta: Febrero 2018], de UNODC. Sitio web: <[https://www.unodc.org/documents/26june/26june08/100ydrugcontrol\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/26june/26june08/100ydrugcontrol_S.pdf)>

- **Convención Única de 1961 sobre Drogas Narcóticas** la cual creó un sistema universal para el control del cultivo, producción, exportación, importación, distribución, uso y la posesión de tres tipos de sustancias: amapola, hoja de coca y cannabis. Dicha convención amplía el marco de su extensión a cualquier otra droga que cause efectos similares a aquellos que el tratado especifica, agregando una lista de sustancias controladas. Desde marzo del 2005, 116 drogas fueron incluidas bajo la Convención Única.<sup>71</sup>

**Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971** surgió ante la aparición de sustancias sintéticas y precursores químicos.<sup>72</sup>

- **Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988** cuenta con mecanismos para combatir el tráfico ilegal de sustancias controladas, haciendo énfasis en el rol del crimen organizado y sus ramificaciones financieras a través del lavado de dinero.<sup>73</sup>

#### 4.1 Organizaciones Internacionales.

Las organizaciones internacionales son entidades creadas por los estados, a través de un tratado, con personalidad jurídica propia, establecidas para perseguir un objetivo de interés común. Por medio de un tratado la organización establece sus propósitos, competencia, órganos a través de los cuales actuará, capacidades, privilegios e inmunidades y otras materias que convengan los estados. (ALLARD, 2016)<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> NACIONES UNIDAS. (1972). CONVENCION ÚNICA DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES. [consulta: Marzo 2018], de Naciones Unidas. Sitio web: <[http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1961\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf)>

<sup>72</sup> NACIONES UNIDAS. (1971). CONVENIO SOBRE SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS DE 1971. [consulta: Marzo 2018], de Naciones Unidas. Sitio web: <[http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1971\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1971_es.pdf)>

<sup>73</sup> NACIONES UNIDAS. (1988). CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS. [consulta: Marzo 2018], de Naciones Unidas. Sitio web: <[http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1988\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf)>

<sup>74</sup> ALLARD Neumann, Raúl. (2016). Apuntes de Clases: Las Organizaciones Internacionales como Actores y el Enfoque Multilateral. Chile: Magíster en Relaciones Internacionales, CEAL-PUCV.

Debido a la preocupación generada por los problemas que involucran el narcotráfico y el alcance mundial que tiene, las Organizaciones Internacionales presentes en la región se han visto en la necesidad de crear órganos, programas e informes para apoyar a los Estados en un trabajo conjunto para el mismo fin: terminar con el narcotráfico.

#### 4.1.1. ONU.

Dentro de la Organización de Naciones Unidas hay diversas agencias o instituciones que trabajan para convertir los tratados signados con anterioridad a políticas multilaterales.

- **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: ONUDD**

Es un órgano dependiente de la Asamblea General de Naciones Unidas cuyo objetivo es luchar contra las drogas ilegales y crimen organizado transnacional. Cuenta con 21 oficinas<sup>75</sup> extendidas por todo el mundo que colaboran directamente con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para fortalecer el estado de derecho, promover sistemas de justicia penal estables y viables y combatir la amenaza creciente que representa el crimen organizado transnacional y la corrupción. La ONUDD busca educar a la sociedad mundial sobre los peligros del uso indebido de drogas, así como fortalecer la acción internacional contra la producción y el tráfico de drogas y el crimen organizado relacionado con las drogas.

- Cuenta con tres pilares:

1. Actividades de investigación y análisis encaminadas a profundizar los conocimientos y la comprensión de las drogas y la delincuencia así como ampliar la base de información para la adopción de decisiones normativas y operativas
2. Labor normativa encaminada a prestar asistencia a los Estados con miras a la

---

<sup>75</sup>En el continente está presente en Bolivia, Brasil, Colombia, Estados Unidos de América, México, Perú

ratificación y aplicación de los tratados internacionales, así como para la elaboración de legislación nacional sobre las drogas, la delincuencia y el terrorismo, finalmente presta servicios de secretaría y servicios sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados y a los órganos rectores.

3. Proyectos de cooperación técnica ejecutados sobre el terreno con el fin de ampliar la capacidad de los Estados Miembros para hacer frente a los problemas de las drogas ilícitas, la de la delincuencia y el terrorismo.

Para dar cumplimiento a lo anterior se realizan diferentes iniciativas y proyectos de desarrollo alternativo, así como programas de vigilancia de cultivos ilícitos y de lucha contra el lavado de dinero.<sup>76</sup>

- **Comisión de Estupefacientes:**

Esta comisión es un órgano que parte del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, formado por estados miembros elegidos por el Consejo. Tiene como principal responsabilidad la fiscalización de drogas. Supervisa la situación mundial de las drogas, desarrolla estrategias sobre el control internacional de drogas y ha recomendado medidas que aborden el problema mundial de las drogas. Además, trabaja en conjunto con la ONUDD para orientación normativa.<sup>77</sup>

- **Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes: JIFE**

Es un órgano de control semi-judicial encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Sus principales funciones son:

1) Asegurarse de que existan suministros de drogas adecuados para fines médicos y

---

<sup>76</sup> OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2018). About UNODC. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <<http://www.unodc.org/unodc/en/about-unodc/index.html?ref=menutop>>

<sup>77</sup> OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2013). Comisión de Estupefacientes. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <[http://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/CND/13-87553\\_flyerA5\\_Ebook.pdf](http://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/CND/13-87553_flyerA5_Ebook.pdf)>

científicos y que estos no sean desviados a canales ilícitos. Además vigila la fiscalización que aplican los gobiernos a los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas prestando asistencia para prevenir la desviación de productos químicos.

2) En relación con la fabricación, el tráfico y el uso ilícitos de drogas, determina las deficiencias de los sistemas de fiscalización nacionales e internacionales y contribuye a corregir esas situaciones. Tiene a su cargo la evaluación de los precursores químicos, a fin de determinar si deben ser sometidos a fiscalización internacional.<sup>78</sup>

- **Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal** (Commission on Crime Prevention and Criminal Justice : CCPCJ)

Esta comisión está bajo el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Es el principal órgano normativo de las Naciones Unidas para la prevención del delito y justicia penal. Formula políticas internacionales y recomendaciones en el área del control del crimen. Además cuenta con un foro de intercambio de conocimientos especializados, experiencia e información para combatir el crimen organizado transnacional.<sup>79</sup>

- **United Nations General Assembly will hold a Special Session: UNGASS**

Es La Sesión Especial de la Asamblea General, conocida como UNGASS, es el principal foro de deliberación y formulación de políticas públicas de la Organización de Naciones Unidas donde los 193 Estados miembros tienen una representación equitativa.

---

<sup>78</sup> OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2013). Commission on Narcotic Drugs. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <<https://www.unodc.org/lpo-brazil/en/drogas/jife.html>>

<sup>79</sup> OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2018). Commission on Crime Prevention and Criminal Justice. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <<http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/index.html>>

La primera UNGASS se llevó a cabo en 1990 a petición de Colombia, con la finalidad de aumentar la eficacia de los esfuerzos en materia de fiscalización y promover la coherencia de las políticas dentro del sistema de Naciones Unidas. Como resultado surgió la ONUDD.

En 1998 la Sesión surgió principalmente por la reorientación de enfoques alternativos como la despenalización del consumo o legalización de algunas drogas. Sin embargo la política que se creó para el control mundial de las drogas siguió hacia la prohibición. En el año 2008 nuevamente se reunieron para evaluar y discutir los progresos logrados así como acordar una nueva Declaración Política y Plan de Acción sobre la cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.<sup>80</sup>

La siguiente sesión estaba programada para el 2019, fecha que había sido pactada para la reducción significativa o eliminación del narcotráfico a nivel mundial sin embargo en el 2012 México, Guatemala y Colombia convocaron a hacer una reforma en política de drogas, tras el fracaso de las políticas implementadas hasta el momento. La convocatoria dió como resultado la UNGASS del 2016.

La importancia de esta última reunión se debe a que es una nueva oportunidad para los Estados al momento de cumplir los objetivos que en las sesiones pasadas no se cumplieron. Esta vez los países formularon políticas que buscan transitar de la prohibición hacia el camino de la prevención y regulación de drogas.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el año 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual cuenta con objetivos de encaminar a la humanidad “a

---

<sup>80</sup> International Drug Policy Consortium. (2018). La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas de 2016. [consulta: Marzo 2018], de International Drug Policy Consortium. Sitio web: <<http://idpc.net/es/incidencia-politica/la-sesion-especial-de-la-asamblea-general-de-las-naciones-unidas-unga-ss-sobre-drogas-de-2016>>

erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.”<sup>81</sup> Esta agenda plantea 17 objetivos con 169 metas que abarcan diversas esferas como la económica, social y ambiental.

Ilustración N° 4.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas<sup>82</sup>

Ilustración de Naciones Unidas

El tráfico de drogas y las actividades relacionadas son un problema que repercute al desarrollo de los Estados, por lo tanto frena al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Factores que generan la existencia del narcotráfico como la pobreza, desigualdad y trabajo decente son contrarios a 3 de los objetivos que se pretende alcanzar. El objetivo 16 de paz, justicia e instituciones sólidas también se contraponen a todas las actividades del crimen organizado.

La ONUDD en su Informe Mundial sobre Drogas del año 2016 y 2017 ha mostrado como diversas actividades del narcotráfico frenan el cumplimiento de los objetivos.

<sup>81</sup> NACIONES UNIDAS. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. [consulta: Marzo 2018], de UN. Sitio web: <<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>>

<sup>82</sup> Ídem

Si los objetivos se logran cumplir hacia el año 2030, posiblemente exista una sociedad sin problemas causados por el narcotráfico.

#### 4.1.2. OEA

La Organización de Estados Americanos ha sido desde su creación un referente para el manejo de asuntos al interior del continente, uno de ellos es el tema de drogas por ello en 1986 creó la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), un foro político del hemisferio para tratar con la problemática de las drogas. El trabajo de la CICAD ha estado enfocado en programas para la prevención y abuso de drogas; reducción de la oferta y disponibilidad de drogas ilícitas; fortalecimiento de instituciones y mecanismos para el control de drogas; mejora de leyes de control en tema de lavado de dinero,; desarrollo de actividades alternas de ingresos para cultivadores de coca, marihuana y amapola; asistencia a Estados miembros para mejorar la recolección y análisis de datos en tema de drogas así como a medir el progreso de la lucha contra las drogas.<sup>83</sup>

#### 4.2. Acuerdos bilaterales

En el ámbito bilateral México ha firmado diversos instrumentos con Argentina, Brasil, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, EE.UU., Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

Siendo más significativos aquellos acuerdos con los países vecinos: Belice, Guatemala y EE.UU.

Estados Unidos y México, cuentan con una cooperación bilateral donde el eje principal en materia de seguridad es el narcotráfico, por muchos años ambos países han buscado frenar con el tráfico de drogas por la frontera así como se vió en el segundo capítulo.

---

<sup>83</sup> Organización de los Estados Americanos. (2017). Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. [consulta: Marzo 2018], de OEA. Sitio web: <[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about\\_SPA.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about_SPA.asp)>

Actualmente, el principal acuerdo vigente entre estas naciones es la Iniciativa Mérida. Firmado en 2008, buscando contrarrestar la violencia ocasionada por las drogas que amenaza a los ciudadanos en ambos lados de la frontera. El marco de cooperación del plan Mérida abarca los siguientes aspectos:

- Reducción de la demanda
- Erradicación de cultivos ilícitos
- Combate a la impunidad
- Extradición
- Expulsión de fugitivos
- Procesos internos de delitos cometidos en el exterior
- Desmantelamiento de organizaciones criminales
- Lavado de dinero
- Control de precursores químicos
- Capacitación

Aunque el plan Mérida ha tenido grandes logros, no ha logrado disminuir las amenazas generadas por el narcotráfico en ambas naciones.

A pesar de todos los esfuerzos de cooperación transnacional donde los países del continente están involucrados, no existe un ordenamiento a nivel mundial, ni políticas que sean capaces de regir por igual a todos los estados. Por ello el compromiso real está en cada Estado.

## **5. ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA**

*“Debemos analizar la política y preguntarnos llana y sinceramente: ¿funciona? Y si la respuesta es no, debemos ser lo suficientemente valientes para cambiarla”.* (Annan Kofi, Davos 2014)

La solución para reducir o terminar con el narcotráfico, es compleja y motivo de debate desde hace muchos años. Tanto países como organismos internacionales han mencionado que la guerra contra el narcotráfico fracasó hace años. La captura de las cabezas de los carteles afecta poco la disponibilidad de narcóticos y en el caso particular de México sólo ha extendido el control de los carteles.(KLEIMAN, 2011)<sup>84</sup> entonces ¿Cuál es el camino que México puede seguir para evitar los conflictos relacionados con el narcotráfico al interior y exterior? a continuación se muestran algunas alternativas diferentes que tanto investigadores, escritores y Organizaciones No Gubernamentales han propuesto. Así como otras alternativas que algunos países ya han implementado enfocándose hacia una “lucha” diferente contra el narcotráfico.

### 5.1. Despenalización.

La política actual en la mayoría de los países respecto a la heroína, cocaína, metanfetamina y marihuana consiste en que la sustancia puede ser confiscada por la policía. Por lo tanto los consumidores corren el riesgo de ser arrestados A esa política se le suele dar el nombre de “prohibición”. Al contrario de esta política, existe la llamada “descriminalización” o “despenalización” la cual consiste en únicamente poner una sanción administrativa o canalizar a algún tratamiento para la adicción.

Portugal es un país que cuenta con una ley de descriminalización de drogas desde el 2001. En este país, las personas que son detenidas con cierta drogas entran voluntariamente a programas para tratar su dependencia, el delito de tráfico de drogas se mantiene cuando las cantidades portadas exceden a 15 gramos de cocaína o heroína y a 20 gramos de marihuana.

Esta política tuvo un impacto positivo ya que el consumo no se disparó en el país debido al acompañamiento de programas y servicios públicos para ayudar a las personas dependientes de drogas. otro punto positivo es que la política establecida tampoco causó un alza en inseguridad.

---

<sup>84</sup> KLEIMAN Mark A. R., CAULKINS Jonathan P., HAWKEN Angela. (2011). [Kindle], Oxford University Press.

Si esta política fuera ajustada al continente, el país con mayor beneficio sería Estados Unidos, pero no causaría grandes beneficios en países productores y tránsito ya que la violencia por satisfacer la demanda persistiría. Esta sí sería una forma distinta de combate más el objetivo de poner fin al narcotráfico no se cumpliría, ya que con una política así sigue siendo un producto ilícito el que se permitiría adquirir a la sociedad.

## 5.2. Legalización.

La legalización es una tendencia contraria a la “prohibición” donde una droga es permitida para su consumo sin que esto genere alguna acción legal en contra. El tema de legalizar es un debate que existe desde hace muchos años donde se argumenta que este paso ayudaría a terminar con la violencia generada por el narcotráfico. Holanda y Uruguay son países que han implementado políticas de este tipo respecto a la marihuana, así como algunos estados de EE.UU. Sin embargo, para poner en marcha una política así en los Estados involucrados se tendría que conocer la realidad de cada país y ajustarla de acuerdo a sus necesidades particulares y acompañada de programas educativos para el uso responsable de drogas y una gran inversión en programas de salud pública.

Esta política disminuiría más no eliminaría el tráfico de drogas, ya que hasta ahora la ningún país ha regulado la cocaína, heroína o metanfetaminas para consumo legal. Y aunque el daño de legalizar las drogas sería menor que el causado por la prohibición no resolvería la existencia de otros problemas relacionados como la pobreza, desempleo, falta de oportunidades ni crimen organizado.

## 5.3. Prioridad en Políticas públicas.

Cuando los países tratan de combatir el crimen organizado, sus políticas no están enfocadas en atacar el problema de raíz. Tan sólo en México, los planes de lucha contra el narcotráfico no cuentan con ningún programa social encaminado a resolver el conflicto. (HERNÁNDEZ, 2010)<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> HERNANDEZ, Anabel. (2010). Los Señores Del Narco. [Kindle], Grijalbo.

una gran cantidad de población en la pobreza. donde se siembra marihuana y amapola no son la excepción, son zonas bastante pobres, que carecen de oportunidades de empleo, educación e incluso de comunicación terrestre con otros poblados o ciudades mayores. los narcotraficantes también buscan desarrollar sus actividades en territorios estratégicos que proporcionan rutas y zonas idóneas para la producción y tráfico. todas estas características hacen que el narcotráfico penetre en estas zonas ya que tiene una política de empleo superior y comunicación mayor a la del gobierno, genera empleos en estas zonas de campesinos humildes, en zonas urbanas de alta pobreza y en las fronteras principalmente en la frontera norte.

Para terminar con el narcotráfico se requieren acciones concretas de carácter subregionales, regionales y mundial que además de pactar se ejecuten y que estas promuevan un crecimiento inclusivo. Buscando dar oportunidades a toda la sociedad. Con gastos mayores en ámbitos como conectividad terrestre, educación , electricidad y generación de empleo.

## **6. Conclusiones.**

La globalización ha logrado romper las barreras para el comercio internacional, haciendo esto un factor favorable para que el narcotráfico se desarrolle y expanda mundialmente, siendo México uno de los países donde se desarrolla la producción y tráfico de drogas ilícitas.

México es un país estratégico, al estar a lado del mercado más grande: EE.UU. por ello, la cooperación de ambos países en materia de seguridad ha estado enfocada al combate del narcotráfico. La expansión de los carteles ha generado al interior del país diversos males convirtiéndose en la principal amenaza para la seguridad nacional. El uso de la fuerza del Estado para el combate al narcotráfico ha incrementado la resistencia de los carteles, los cuales subsisten debido a que el mercado es rentable y los recursos generados permiten obtener armas y penetrar cualquier esfera del país.

Se convierte en un problema transnacional desde el momento en el que las actividades que se realizan cruzan fronteras debido a los intereses de las organizaciones criminales. El narcotráfico afecta tanto a países productores, tráfico y países consumidores de distintos modos. En México y los países de producción y tránsito las afecciones son principalmente por la violencia, corrupción y desarticulación institucional. En los países consumidores los problemas se traducen en grandes números de consumidores y adictos que se vuelven un problema para el sector salud.

Para combatir el narcotráfico transnacional, los países del continente han buscado la cooperación por medio de acuerdos y también con el apoyo de organizaciones internacionales que cuentan con programas enfocados al problema de las drogas. Sin embargo no ha sido muy funcional al momento de implementar lo pactado. Además es necesario un trabajo en conjunto que se apegue a las necesidades particulares de cada país para disminuir con el narcotráfico. Además es importante resaltar que si los Estados involucrados se comprometen realmente a cumplir los 17 objetivos de desarrollo sustentable, para el año 2030 los Estados habrán logrado terminar con el narcotráfico.

Las alternativas de solución plasmadas en esta investigación muestran sólo un enfoque de combate distinto al que se ha observado hasta ahora en la mayoría de países del continente donde la prohibición no ha generado los resultados esperados. La lucha contra el narcotráfico se ha traducido únicamente en pérdidas de dinero público, violencia y el mismo o más número de consumidores. Por lo que es necesario un cambio de paradigma que puede ir hacia la despenalización o legalización de drogas.

Además solucionar los problemas relacionados al narcotráfico deben ser enfocados hacia acciones renovadas de acuerdo a las necesidades de cada Estado que contemple el origen del problema con un esquema integral donde todos los Estados involucrados estén realmente comprometidos. Lamentablemente, en este momento los problemas causados por el narcotráfico difícilmente se solucionarán a corto o mediano plazo, seguirá siendo uno de los desafíos más grandes para el gobierno mexicano y otros Estados involucrados.

## Referencias.

### Libros

- ALLARD Neumann, Raúl. (2009). La globalización por dentro : el estado-nación y los actores transnacionales. Chile: Catalonia.
- ALLARD Neumann, Raúl. (2010). Actores y Relaciones Transnacionales y la Sociedad Civil Internacional: Su Rol en el Sistema Internacional en la Globalización. Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaiso.
- ALLARD Neumann, Raúl. (2016). Apuntes de Clases: Las Organizaciones Internacionales como Actores y el Enfoque Multilateral. Chile: Magister en Relaciones Internacionales, CEAL-PUCV.
- ASTORGA, Luis. (2015). "¿Que querían que hiciera?". [Kindle], Grijalbo.
- ASTORGA, Luis. (2016). El siglo de las drogas (nueva edición): Del Porfiriato al nuevo milenio. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial SA de CV.
- ATUESTA Becerra, Laura H. (2014). La política de drogas en México 2006-2012: análisis y resultados de una política prohibicionista. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas Región Centro.
- BEITH, Malcolm. (2011). El Último Narco. [Kindle], Ediciones B.
- BENÍTEZ Manaut, Raúl. (2010). Crimen Organizado e Iniciativa Mérida en las RR. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.
- BERGMAN, Marcelo. (2016). Drogas, narcotráfico y poder en América Latina. [Kindle], Fondo de Cultura Económica.
- ENCISO, Froylán. (2015). Nuestra historia narcótica: Pasajes para (re) legalizar las drogas en México. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial SA de CV.
- ESQUIVEL, Jesús. (2013). La DEA en México. [Kindle], Debate.
- GARAY, Luis Jorge de. (2014). Narcotráfico, corrupción y Estados. [Kindle], Debate.
- GOLDIN Ian, REINERT Kenneth. (2007). La Globalización Para El Desarrollo. México: Editorial Planeta Mexicana Sa De cv.
- GONZÁLES, Cecilia. (2013). Narcosur: Las Sombras del Narcotráfico Mexicano en la Argentina. [Kindle], Marea.
- HERNANDEZ, Anabel. (2010). Los Señores Del Narco. [Kindle], Grijalbo.

- INSULZA, José Miguel. (2013). El Problema de las Drogas en las Américas. Santiago de Chile: OEA.
- KLEIMAN Mark A. R., CAULKINS Jonathan P., HAWKEN Angela. (2011). [Kindle], Oxford University Press.
- KUSHLICK , Danny, MURKIN, George, POWELL, Martin, ROLLES, Steve, SAUNTER, Nicky, SLATER, Jane. (2012). The Alternative World Drug Report. Reino Unido: Transform Drug Policy Foundation.
- MARTÍNEZ, Ángel. (2016). El Narcotráfico Como Forma de Vida. [Kindle], Createspace Independent Pub.
- OSORNO, Diego Enrique. (2011). El cártel de Sinaloa. [Kindle], Grijalbo.
- OSORNO, Diego Enrique. (2012). La Guerra de los Zetas. [Kindle], Grijalbo.
- Pizarro, Crisóstomo. (2011). Los Desafíos de la Globalización. Valparaíso : Foro de Altos Estudios Sociales.
- PÉREZ, Ana Lilia. (2014). Mares de Cocaína. México: Grijalbo.
- VADLÉS Castellanos, Guillermo. (2014). Historia del narcotráfico en México. [Kindle], Penguin Random House Grupo Editorial.
- WAINWRIGHT, Tom. (2016). Narconomics: How to Run a Drug Cartel. [Kindle], PublicAffairs.

#### Artículos web

- AGUILAR Valenzuela, Rubén, AGUILAR, José Antonio, CASTAÑEDA, Jorge G, ESQUIVEL, Gerardo, GUERRERO, Eduardo, HERNÁNDEZ Tinajero, Jorge, LAJOUS, Andrés, MADRAZO, Alejandro, ZAMUDIO Carlos. (2010). Legalizar: Un informe. [consulta: Enero 2018], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=13946>>
- ALONSO, Nicolás. (2017). México desvincula la negociación del TLC a su cooperación en seguridad con EE UU. [consulta: Diciembre 2017], de El País. Sitio web: <[https://elpais.com/internacional/2017/12/14/estados\\_unidos/1513279285\\_787243.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/14/estados_unidos/1513279285_787243.html)>

- APOTOLOU, Thanasis. (2018). Drug policy reform The UNGASS 2016 a catalyst for change?. [consulta: Marzo 2018], de Diogenis Association. Sitio web: <<http://fileserv.idpc.net/library/Drug-Policy-Reform-NEO-1.pdf>>
- ARISTEGUI, Carmen. (2012). Seis años después: miles de muertos y un Estado más vulnerable. [consulta: Noviembre 2017], de Aristegui Noticias. Sitio web: <<https://aristeginoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/>>
- ASTORGA, Luis. (1995). II. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=7451>>
- ASTORGA, Luis. (2009). Arqueología del narcotráfico (JULIO 1995 – CRÓNICA). [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=13229>>
- ATUESTA Laura, PÉREZ, Samantha. (2016). Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México. [consulta: Enero 2018], de Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C;. Sitio web: <[http://ppd.cide.edu/fragmentacion-y-cooperacion-la-evolucion-del-crimen-organizado-en-mexico-por-publicarse->](http://ppd.cide.edu/fragmentacion-y-cooperacion-la-evolucion-del-crimen-organizado-en-mexico-por-publicarse-)
- Autor desconocido. (1978). La Operación Cóndor: Recuento Mínimo. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=3120>>
- Autor desconocido. (2007). Brasil, nuevo paraíso del narcotráfico. [consulta: Diciembre 2017], de La Nación. Sitio web: <<https://www.lanacion.com.ar/933850-brasil-nuevo-paraiso-del-narcotrafico>>
- Autor desconocido. (2012). México: el plan de Peña Nieto contra el narcotráfico. [consulta: Marzo 2018], de BBC Mundo. Sitio web: <[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218\\_mexico\\_pena\\_nieto\\_estrategia\\_seguridad\\_narcotrafico\\_jg](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218_mexico_pena_nieto_estrategia_seguridad_narcotrafico_jg)>
- BARRIO, Javier Martín del. (2016). El experimento de Portugal con las drogas tiene consenso 15 años después. [consulta: Noviembre 2017], de El País. Sitio web: <[https://elpais.com/internacional/2016/04/22/actualidad/1461326489\\_800755.html](https://elpais.com/internacional/2016/04/22/actualidad/1461326489_800755.html)>

- BUSCAGLIA, Eduardo. (Año desconocido). México Pierde la Guerra. [consulta: Marzo 2018], de Revista Esquire. Sitio web: <<http://www.institutodeaccionciudadana.org/docs/documentos/5.pdf>>
- BUSTOS Cervantes, Cándida, SANTOS Villarreal, Gabriel Mario. (2009). Instrumentos Internacionales signados por México en materia de Narcotráfico. [consulta: Marzo 2018], de Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos. Sitio web: <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-03-09.pdf>>
- COLLINS John. (2016). Acabando con la guerra contra las drogas. [consulta: Febrero 2018], de Grupo de Expertos de LSE en Economía de las Políticas sobre Drogas. Sitio web: <<http://ppd.cide.edu/acabando-con-la-guerra-contra-las-drogas>>
- COMISIÓN GLOBAL DE POLÍTICA DE DROGAS. (2017). EL PROBLEMA MUNDIAL DE LA PERCEPCIÓN DE LAS DROGAS. [consulta: Marzo 2018], de COMISIÓN GLOBAL DE POLÍTICA DE DROGAS. Sitio web: <[http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2018/03/GCDP-Report-2017\\_Perceptions-SPANISH.pdf](http://www.globalcommissionondrugs.org/wp-content/uploads/2018/03/GCDP-Report-2017_Perceptions-SPANISH.pdf)>
- CUETO Legaspi, Roberto del. (2015). ¿Por qué debemos legalizar las drogas?. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=26998>>
- Consejo Ciudadano Para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. (2018). Metodología del ranking (2017) de las 50 ciudades más violentas del mundo. [consulta: Marzo 2018], de Seguridad, Justicia y Paz. Sitio web: <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/242-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2017-metodologia>>
- DEA. (2017). National Drug Threat Assessment. [consulta: Enero 2018], de Drug Enforcement Administration. Sitio web: <[https://www.dea.gov/docs/DIR-040-17\\_2017-NDTA.pdf](https://www.dea.gov/docs/DIR-040-17_2017-NDTA.pdf)>
- DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA. (1920). DISPOSICIONES sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza . [consulta: Noviembre 2017], de Diario Oficial de la Federación. Sitio web: <<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1920&month=03&day=15>>

- DPA. (2018). Narcotráfico es una "responsabilidad compartida" entre México y EU: Videgaray. [consulta: Marzo 2018], de Vanguardia Mx. Sitio web: <<https://www.vanguardia.com.mx/articulo/narcotrafico-es-una-responsabilidad-compartida-entre-mexico-y-eu-videgaray>>
- DUTTAGUPTA, Rupa, FABRIZIO, Stefania, FURCERI, Davide, SAXEA, Sweta. (2017). ¿Qué se puede hacer para promover un crecimiento inclusivo?. [consulta: Febrero 2018], de Foro Económico Mundial. Sitio web: <<https://www.weforum.org/es/agenda/2017/09/que-se-puede-hacer-para-promover-un-crecimiento-inclusivo/>>
- Deutsche Welle. (2018). Trump: sin ayudas los países que no eviten entrada de droga. [consulta: Febrero 2018], de Deutsche Welle. Sitio web: <<http://www.dw.com/es/trump-sin-ayudas-los-pa%C3%ADses-que-no-eviten-entrada-de-droga/a-42437251>>
- Ejecutivo Federal, por conducto de la Procuraduría General de la República. (2002). Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006. [consulta: noviembre 2017], de Diario Oficial de la Federación Sitio web: <[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=717443&fecha=04/11/2002](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=717443&fecha=04/11/2002)>
- Expansión. (2016). Las diferencias en la política de drogas en los años de Fox, Calderón y Peña. [consulta: noviembre 2017], de Expansión en alianza con CNN. Sitio web: <[https://expansion.mx/nacional/2016/04/20/las-diferencias-en-la-politica-de-drogas-en-los-anos-de-fox-calderon-y-pena?internal\\_source=PLAYLIST](https://expansion.mx/nacional/2016/04/20/las-diferencias-en-la-politica-de-drogas-en-los-anos-de-fox-calderon-y-pena?internal_source=PLAYLIST)>
- FARFÁN Méndez, Cecilia. (2017). 10 años de guerra: repensar el narcotráfico. [consulta: Febrero 2018], de Foro Económico Mundial. Sitio web: <[http://amp.weforum.org/es/agenda/2017/02/10-anos-de-guerra-repensar-el-narcotrafico?utm\\_medium=referral&utm\\_campaign=amp&utm\\_source=www.weforum.org-RelayMediaAMP](http://amp.weforum.org/es/agenda/2017/02/10-anos-de-guerra-repensar-el-narcotrafico?utm_medium=referral&utm_campaign=amp&utm_source=www.weforum.org-RelayMediaAMP)>
- FLORES, Franzia. (2015). Calderón vs. [consulta: Enero 2018], de Referente. Sitio web: <<http://referente.mx/@franzia/conoce-las-5-diferencias-entre-la-estrategia-de-seguridad-de-calderon-vs-pena->>

- FLORES, Linaloe R. (2017). El Plan Nacional de Desarrollo planteó 31 metas para el periodo 2013-2018. [consulta: Marzo 2018], de Sinembargo.mx. Sitio web: <<http://www.sinembargo.mx/26-12-2017/3365947>>
- GARCÍA Paz, Rosa Ma, HURTADO, Omar. (2013). El narcotráfico en México como problema transnacional. [consulta: Diciembre 2017], de SRE - Revista Mexicana de Política Exterior. Sitio web: <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n97/hurtadogarcia.pdf>>
- GARCÍA Vallejo, Juan Pablo. (2016). La desconocida historia de la marihuana en México. [consulta: Enero 2018], de Revista Escenarios. Sitio web: <<http://www.revistaescenarios.mx/la-desconocida-historia-de-la-marihuana-en-mexico-2/>>
- GARDINER, C. H. (2018). [consulta: Marzo 2018], de InSight Crime. Sitio web: <<https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/aumento-de-decomisos-fronterizos-en-brasil-es-una-mala-senal-para-la-region/>>
- GUERRERO Gutiérrez, Eduardo. (2010). Los hoyos negros de la estrategia contra el narco. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=13844>>
- Gobierno de la República Mexicana. (2013). Plan nacional de Desarrollo. [consulta: Marzo 2018], de Gobierno de la República Mexicana. Sitio web: <<http://pnd.gob.mx/>>
- Gobierno de la República Mexicana. (2014). Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. [consulta: Marzo 2018], de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sitio web: <[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014)>
- HAMILTON, Keegan. (2016). The Golden Age of Drug Trafficking: How Meth, Cocaine, and Heroin Move Around the World. [consulta: Febrero 2018], de Vice News. Sitio web: <<https://news.vice.com/article/drug-trafficking-meth-cocaine-heroin-global-drug-smuggling>>
- HOPE, Alejandro. (2017). En tiempos de Peña Nieto. [consulta: Enero 2018], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=30852#ftn8>>

- InSight Crime. (2017). Países. [consulta: Enero 2018], de InSight Crime. Sitio web: <<https://es.insightcrime.org/paises/>>
- InSight Crime. (2017). Perfil de Colombia. [consulta: Febrero 2018], de InSight Crime. Sitio web: <<https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/colombia/>>
- International Drug Policy Consortium. (2018). La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas de 2016. [consulta: Marzo 2018], de International Drug Policy Consortium. Sitio web: <<http://idpc.net/es/incidencia-politica/la-sesion-especial-de-la-asamblea-general-de-las-naciones-unidas-ungass-sobre-drogas-de-2016>>
- JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES. (2012). Lista de Precursores y sustancias químicas utilizados frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidos a fiscalización internacional . [consulta: Febrero 2018], de Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Sitio web: <[http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos\\_adjuntos/Lista%20Roja.pdf](http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Lista%20Roja.pdf)>
- KAWAS, Jorge. (2017). Depende: ¿puede México reinventarse como potencia?. [consulta: Febrero 2018], de Foro Económico Mundial. Sitio web: <<http://amp.weforum.org/es/agenda/2017/03/depende-puede-mexico-reinventarse-como-potencia>>
- LAJOUS Vargas, Roberta. (1998). La Onu Y el Narcotráfico. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=8898>>
- LLANO, Pablo de. (2017). Trump declara “emergencia nacional” la epidemia de heroína. [consulta: Marzo 2018], de El País. Sitio web: <[https://elpais.com/internacional/2017/08/10/actualidad/1502396000\\_722428.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/10/actualidad/1502396000_722428.html)>
- LÓPEZ Noriega, Saúl. (2016). El derecho a la amapola. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=28038>>
- MARS, Amanda. (2017). EE UU declara la emergencia sanitaria por la ola de adicción a los opiáceos. [consulta: Diciembre 2017], de El País. Sitio web: <[https://elpais.com/internacional/2017/10/26/estados\\_unidos/1509030646\\_508688.html](https://elpais.com/internacional/2017/10/26/estados_unidos/1509030646_508688.html)>

- MCDERMOTT, Jeremy. (2014). Bolivia: el nuevo epicentro del narcotráfico en Suramérica. [consulta: Diciembre 2018], de InSight Crime. Sitio web: <<https://es.insightcrime.org/investigaciones/bolivia-nuevo-epicentro-narcotrafico-suramerica/>>
- MONTALVO, Tania L. (2015). Con Peña Nieto, 'El Chapo' y Jalisco Nueva Generación dominan el negocio de la droga. [consulta: Octubre 2017], de Narcodata. Sitio web: <<https://narcodata.animalpolitico.com/con-pena-el-chapo-y-jalisco-nueva-generacion-dominan-el-negocio-de-la-droga/>>
- MONTALVO, Tania L. (2015). Siete presidentes, pocos resultados: 40 años de expansión del crimen organizado. [consulta: Octubre 2017], de Narcodata. Sitio web: <<https://narcodata.animalpolitico.com/7-presidentes-pocos-resultados-40-anos-de-expansion-del-crimen-organizado/>>
- Montevideo Portal. (2017). Uruguay tuvo el mayor aumento en consumo de cocaína y cannabis en Sudamérica. [consulta: Marzo 2018], de Montevideo Portal. Sitio web: <<http://www.montevideo.com.uy/Noticias/Uruguay-tuvo-el-mayor-aumento-en-consumo-de-cocaína-y-cannabis-en-Sudamerica-uc336269#>>
- NACIONES UNIDAS. (1971). CONVENIO SOBRE SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS DE 1971. [consulta: Marzo 2018], de Naciones Unidas. Sitio web: <[http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1971\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1971_es.pdf)>
- NACIONES UNIDAS. (1972). CONVENCION ÚNICA DE 1961 SOBRE ESTUPEFACIENTES. [consulta: Marzo 2018], de Naciones Unidas. Sitio web: <[http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1961\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf)>
- NACIONES UNIDAS. (1988). CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS. [consulta: Marzo 2018], de Naciones Unidas. Sitio web: <[http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1988\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf)>
- NACIONES UNIDAS. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. [consulta: Marzo 2018], de UN. Sitio web:

<<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>>

- NANJARI Mónica. (2017). Herederos del Chapo: la lucha de poder que llegó a Cancún. [consulta: Enero 2018], de Deutsche Welle. Sitio web: <<http://www.dw.com/es/herederos-del-chapo-la-lucha-de-poder-que-lleg%C3%B3-a-canc%C3%BA/a-40107388>>
- Naciones Unidas. (2018). Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas. [consulta: Marzo 2018], de UN. Sitio web: <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/463/31/PDF/N1746331.pdf?OpenElement>>
- Noticieros Televisa. (2018). Cofepris dará a conocer reglamento para siembra y cosecha de la marihuana . [consulta: Febrero 2018], de Televisa News. Sitio web: <<http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/nacional/2018-02-28/cofepris-dara-conocer-reglamento-siembra-y-cosecha-marihuana/>>
- NÁJAR Alberto. (2013). La historia detrás del "boom" de la heroína mexicana. [consulta: Octubre 2017], de BBC Mundo. Sitio web: <[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130802\\_heroina\\_mexico\\_historia\\_narcotrafico\\_chapo\\_guzman\\_colombia\\_an](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130802_heroina_mexico_historia_narcotrafico_chapo_guzman_colombia_an)>
- NÁJAR, Alberto. (2017). Por qué los carteles del narcotráfico en México se parecen a las grandes multinacionales financieras. [consulta: Enero 2018], de BBC Mundo. Sitio web: <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39035737>>
- NÁJAR, Alberto. (2018). ¿Qué busca México con la primera compra de misiles y torpedos a Estados Unidos?. [consulta: Enero 2018], de BBC Mundo. Sitio web: <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42631228>>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2007). Por un Mundo Más Seguro, Libre de Delincuencia, Drogas y Terrorismo. [consulta: Febrero 2018], de UNODC. Sitio web: <[http://www.unodc.org/pdf/unodc\\_brochure\\_2007\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/unodc_brochure_2007_es.pdf)>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2008). Un siglo de fiscalización de drogas. [consulta: Febrero 2018], de UNODC.

Sitio web:

<[https://www.unodc.org/documents/26june/26june08/100ydrugcontrol\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/26june/26june08/100ydrugcontrol_S.pdf)>

- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2012). Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC\\_Central\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf)>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2013). Comisión de Estupefacientes. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <[http://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/CND/13-87553\\_flyerA5\\_Ebook.pdf](http://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/CND/13-87553_flyerA5_Ebook.pdf)>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2013). Commission on Narcotic Drugs. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <<https://www.unodc.org/lpo-brazil/en/drogas/jife.html>>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2016). INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS 2016. [consulta: Diciembre 2017], de UNODC. Sitio web: <[https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2016). Special Session of the United Nations General Assembly on the World Drug Problem. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <<http://www.unodc.org/ungass2016/en/about.html>>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2016). UNODC Annual Report. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <[http://www.unodc.org/documents/AnnualReport2016/2016\\_UNODC\\_Annual\\_Report.pdf](http://www.unodc.org/documents/AnnualReport2016/2016_UNODC_Annual_Report.pdf)>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2017). INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS. [consulta: Febrero 2018], de UNODC. Sitio web: <[https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR\\_Booklet1\\_Exsum\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf)>

- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2018). About UNODC. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <<http://www.unodc.org/unodc/en/about-unodc/index.html?ref=menutop>>
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. (2018). Commission on Crime Prevention and Criminal Justice. [consulta: Marzo 2018], de UNODC. Sitio web: <<http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/index.html>>
- Organización de los Estados Americanos. (2012). ESCENARIOS PARA EL PROBLEMA DE DROGAS EN LAS AMÉRICAS 2013-2025. [consulta: Marzo 2018], de OEA. Sitio web: <[http://fileserv.idpc.net/library/Informe-OEA\\_Escenarios-para-el-problema-de-las-drogas.pdf](http://fileserv.idpc.net/library/Informe-OEA_Escenarios-para-el-problema-de-las-drogas.pdf)>
- Organización de los Estados Americanos. (2017). Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. [consulta: Marzo 2018], de OEA. Sitio web: <[http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about\\_SPA.asp](http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about_SPA.asp)>
- Presidencia de la República de México. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 - Crimen Organizado. [consulta: Octubre 2017], de Presidencia de la República. Sitio web: <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=crimen-organizado>>
- RADWIN, Max. (2017). Drug production is booming in Paraguay, and so is drug violence. [consulta: Marzo 2018], de The Washington Post. Sitio web: <[https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2017/08/17/drug-production-is-booming-in-paraguay-and-so-is-drug-violence/?utm\\_term=.8ce8e4d25f64](https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2017/08/17/drug-production-is-booming-in-paraguay-and-so-is-drug-violence/?utm_term=.8ce8e4d25f64)>
- ROCHA Arturo. (2014). Política de drogas: Lecciones para México. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=18367>>
- Redacción Animal Político. (2017). México, el país más corrupto de América Latina; 51% de mexicanos ha sobornado autoridades. [consulta: Septiembre 2017], de Animal Político. Sitio web: <<https://www.animalpolitico.com/2017/10/mexico-pais-mas-corrupto-america-latina-51-mexicanos-ha-sobornado-autoridades/>>

- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016). UNGASS 2016: la discusión a más alto nivel del problema mundial de las drogas. [consulta: Marzo 2018], de Secretaría de Relaciones Exteriores. Sitio web: <<https://www.gob.mx/sre/articulos/ungass-2016-la-discusion-a-mas-alto-nivel-del-problema-mundial-de-las-drogas>>
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2018). Resultados obtenidos por la Secretaría de la Defensa Nacional en la localización y destrucción de plantíos de enervantes, operaciones de intercepción y operaciones para reducir la violencia. [consulta: Marzo 2018], de Administración Pública Federal. Sitio web: <[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/305617/1\\_\\_Dic.\\_2012\\_al\\_28\\_Feb.\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/305617/1__Dic._2012_al_28_Feb._2018.pdf)>
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. (2016). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. [consulta: Marzo 2018], de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sitio web: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>>
- SÁNCHEZ Ramírez, María Cristiana. (2017). Antecedentes Históricos y Normatividad actual del Cannabis en México. [consulta: Octubre 2017], de Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República Sitio web: <<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2036/Mirada%20Legislativa%2094.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>
- SÁNCHEZ, Lisa. (2016). La sordera de la ONU. [consulta: Marzo 2018], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=28044>>
- THOMSON, Stéphanie. (2016). Los expertos opinan: la guerra contra las drogas ha sido un fracaso. [consulta: Febrero 2018], de Foro Económico Mundial. Sitio web: <<https://www.weforum.org/es/agenda/2016/12/los-expertos-opinan-la-guerra-contr-a-las-drogas-ha-sido-un-fracaso-es-hora-de-la-legalizacion/>>
- TNI. (2015). Reforma de la ley de drogas en el Uruguay: guía básica. [consulta: Marzo 2018], de Transnational Institute. Sitio web: <<https://www.tni.org/es/publicacion/sobre-la-reforma-de-las-leyes-de-drogas-en-el-uruguay>>

- VILLALOBOS, Joaquín. (2010). Doce mitos de la guerra contra el narco. [consulta: Octubre 2017], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=13461>>
- VILLALOBOS, Joaquín. (2012). Nuevos mitos de la guerra contra el narco. [consulta: Enero 2018], de Nexos. Sitio web: <<https://www.nexos.com.mx/?p=14631>>
- ZEPEDA, M. (2012). Estrategia de seguridad de Calderón le costó la Presidencia al PAN: WP. [consulta: Noviembre 2017], de Animal Político. Sitio web: <<https://www.animalpolitico.com/2012/11/gobierno-de-calderon-consumido-por-la-guerra-contra-las-drogas-wp/>>

## Índice de cuadros tablas figuras

Diagrama N° 2.1 Estructura de los cárteles mexicanos.....	12
Diagrama N°2.2 Expansión de cárteles mexicanos de acuerdo a sexenio presidencial.....	13
Ilustración N° 2.3. Área de influencia de cárteles mexicanos en EE.UU.....	17
Mapa N°3.1. Narcotráfico en el Continente .....	24
Ilustración N° 4.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	25